

Evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Ejercicio fiscal 2022



H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez

2021-2024



Índice

Presentación	2
Introducción.....	3
Glosario de términos acrónimos y siglas.....	6
Marco legal.....	9
Objetivos de la Evaluación.....	11
Características generales del Fondo	12
Metodología Utilizada para la Evaluación.....	14
Parámetros Para Evaluar:	14
Criterios generales para responder a las preguntas:	15
Aspectos Susceptibles de Mejora, Conclusiones y Cuadro de Valoración Final:	16
Etapas de Evaluación:	16
Alcance de la Evaluación:	17
Evaluación	17
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	18
Planeación Estratégica y Contribución	28
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	36
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	55
Orientación y Medición de Resultados	57
Evaluación de los Recursos Transferidos.....	62
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	65
Recomendaciones	67
Conclusiones	85
ANEXOS	88
Fuentes de referencia.....	105



Presentación

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras de los municipios, así como en la mejora de la prestación de servicios públicos para sus habitantes. Este fondo, que se distribuye en proporción directa al número de habitantes de cada entidad federativa, aborda diversas áreas fundamentales para el desarrollo local.

En el ámbito financiero, el FORTAMUN respalda el cumplimiento de obligaciones financieras de los municipios, incluyendo el pago de derechos y aprovechamientos por servicios como el agua y las descargas de aguas residuales. Este enfoque contribuye directamente a garantizar la sostenibilidad económica de las localidades, permitiéndoles afrontar sus responsabilidades financieras de manera eficiente.

Otro aspecto clave del FORTAMUN es la modernización de los sistemas de recaudación locales. Esta inversión no solo facilita la administración tributaria, sino que también aumenta la eficiencia en la captación de recursos locales, mejorando así la autosuficiencia financiera de los municipios.

El mantenimiento de infraestructura es esencial para asegurar la calidad y durabilidad de los servicios públicos. El FORTAMUN destinó un porcentaje significativo de su presupuesto en 2023 a este rubro, contribuyendo a la conservación y mejora de la infraestructura local. Esto no solo optimiza la operación de los servicios, sino que también tiene un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes.

El FORTAMUN no solo se limita a estos rubros esenciales, sino que también asigna recursos a otros sectores para abordar diversas necesidades locales. Esta flexibilidad permite a las autoridades locales adaptar los recursos según las particularidades de sus comunidades, promoviendo así un enfoque integral para el desarrollo.

El FORTAMUN es una herramienta vital para el desarrollo de los municipios y demarcaciones territoriales del país. Al proporcionar recursos significativos y flexibles, el fondo empodera a las autoridades locales para mejorar la prestación de servicios públicos, fortalecer la seguridad pública y fomentar el desarrollo económico y social en sus comunidades.

El fondo se distribuye en proporción directa al número de habitantes de cada entidad federativa, y se destina a los siguientes rubros:



- Cumplimiento de obligaciones financieras
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales
- Mantenimiento de infraestructura
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública

En 2022, el presupuesto del fondo en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez fue de \$40,987,725.67 pesos. De este monto, el 23% se destinó al pago de la energía Eléctrica utilizada por el municipio, el 37% a División de terrenos y construcción de obras de urbanización, el 39% restante a otros rubros donde destaca los proyectos productivos, Seguridad Pública y sueldos a personal.

FORTAMUN es una herramienta importante para el desarrollo de los municipios y demarcaciones territoriales del país. El fondo permite a las autoridades locales contar con recursos para mejorar la prestación de servicios públicos, fortalecer la seguridad pública y promover el desarrollo económico y social de sus comunidades.

Introducción

El presente documento presenta los resultados de una evaluación del Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en Tlacotepec de Benito Juárez. La evaluación se llevó a cabo con el objetivo de analizar el impacto potencial del fondo en el desarrollo local del municipio.

El FORTAMUN es un mecanismo gubernamental fundamental para el impulso del desarrollo local, particularmente en municipios en desarrollo como Tlacotepec de Benito Juárez. Este fondo proporciona recursos financieros a los municipios para que puedan atender sus necesidades básicas y promover el crecimiento económico y el fortalecimiento de sus finanzas públicas.

Tlacotepec de Benito Juárez, un municipio ubicado en el estado de Puebla, es un lugar con una historia, tradición y riqueza cultural. Su nombre, derivado del náhuatl, significa "en el cerro de la piedra tallada", un testimonio de la herencia prehispánica que caracteriza a esta región.

La influencia de la cultura indígena se refleja en sus festividades y tradiciones, las cuales han perdurado a lo largo de los siglos. La mezcla de elementos autóctonos y la herencia española se manifiesta en la arquitectura de sus iglesias, plazas y calles empedradas, que



narran la historia de una comunidad que ha sabido preservar su esencia a lo largo del tiempo.

Destacan las tradiciones como la feria de los pájaros. La feria se celebra en honor a San Antonio Abad, el santo patrono de los animales, y se lleva a cabo durante el mes de junio.

La feria comienza con una misa en la iglesia del municipio. Después de la misa, se lleva a cabo una procesión por las calles del pueblo, en la que participan los pájaros que serán vendidos en la feria.

La feria se lleva a cabo en el centro del pueblo, en un área que se cierra al tráfico. Los puestos de venta de pájaros se extienden por varias calles y ofrecen una amplia variedad de aves, desde pequeñas canarias hasta grandes guacamayas.

Además de los pájaros, la feria también ofrece una variedad de otras atracciones, como juegos mecánicos, puestos de comida y artesanías. La feria es una oportunidad para que los habitantes del pueblo y los visitantes de todo el país se reúnan para celebrar la cultura y las tradiciones del municipio.

La tradición de la feria de los pájaros en Tlacotepec de Benito Juárez se remonta a siglos atrás. Los habitantes del pueblo han sido criadores de pájaros durante generaciones, y la feria es una oportunidad para exhibir sus aves y compartir su pasión con los demás.

La feria es una celebración importante para la comunidad de Tlacotepec de Benito Juárez. Es una oportunidad para que los habitantes del pueblo se reúnan y celebren su cultura, así como para que los visitantes de todo el país conozcan la riqueza del municipio.

En Tlacotepec de Benito Juárez, las actividades económicas reflejan la vitalidad de su entorno rural y la dedicación de su gente. Aquí van algunas de las actividades más importantes:

1. **Agricultura:** Es la base económica. Se cultivan maíz, frijoles, calabazas, hortalizas y frutas para abastecer a la comunidad y vender en los mercados locales y regionales.
2. **Ganadería:** Criar ganado bovino, porcino y ovino es otra fuente clave. Proporciona carne, leche y otros productos que se venden, generando ingresos.
3. **Comercio local:** Aunque modesto, el sector comercial, con tiendas de abarrotes y pequeños negocios, ofrece productos esenciales, impulsando la economía local.
4. **Artesanía:** Los artesanos locales elaboran cerámica, textiles y otros productos que se venden en mercados locales y a turistas.



5. **Remesas:** Muchos habitantes emigran, principalmente a los Estados Unidos, en busca de trabajo. Las remesas que envían a sus familias en Tlacotepec son una fuente importante de ingresos.
6. **Servicios:** La educación, la salud y la administración municipal generan empleo y contribuyen al bienestar. Escuelas, clínicas y el gobierno local son parte integral de la vida diaria.

La economía de Tlacotepec de Benito Juárez se apoya en la agricultura, ganadería, comercio y artesanía, con una influencia clave de las remesas. Estas actividades no solo mantienen a la comunidad, sino que también reflejan la tradición y el esfuerzo de su gente.

Los principales hallazgos de la evaluación indican que el FORTAMUN tiene un impacto positivo en el desarrollo local de Tlacotepec de Benito Juárez. En particular, el fondo ha contribuido a:

- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la inversión en infraestructura, seguridad pública y proyectos productivos.
- Fortalecer la infraestructura del municipio, lo que ha contribuido a su desarrollo sostenible.
- Garantizar un entorno seguro y propicio para el florecimiento de la comunidad.
- Impulsar el crecimiento económico local y la generación de empleo.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a todas las normativas derivadas de este artículo y vinculadas con la evaluación del uso, destino e impacto de los recursos provenientes del gasto federalizado del ramo 33, específicamente del El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, conocido como FORTAMUN correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se presenta el presente informe al Honorable Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez. Este municipio se encuentra ubicado en la región sureste del estado de Puebla, en la zona conocida como la Mixteca Poblana, limitando al norte con el municipio de Zapotitlán, al este con el municipio de Altepexi, al sur con el municipio de San Gabriel Chilac, y al oeste con los municipios de Santo Tomás Hueyotlipan y San Sebastián Tlacotepec. La realización de esta acción se fundamenta en lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño, emitidos por la Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.

La evaluación prevé que el FORTAMUN es una herramienta clave para el desarrollo local de Tlacotepec de Benito Juárez. El fondo ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la infraestructura del municipio y promover el crecimiento económico.



Glosario de términos acrónimos y siglas

APF: Administración Pública Federal.

APE: Administración Pública Estatal.

APM: Administración Pública Municipal.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cabalidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo están completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Eficacia del fondo: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.



Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas del gobierno municipal y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para El Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad De México.

Formato CONAC: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.



Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas.

Metodología de Marco Lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios.

MIDS: Matriz de Inversión en Desarrollo Social.

PAE: Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PEF: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente.

Pp: Programa presupuestario.

Presupuesto basado en Resultados: Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto basado en Resultados: Etapas de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.



Procesos de gestión: Conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de estos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU: Sistema de Formato Único.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia.

Marco legal

Desde 2008, se han implementado diversos marcos legales que establecen y respaldan la aplicación de la Evaluación del Desempeño. A continuación, se detallan dichos marcos:

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 134 subraya la necesidad de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Se establece la evaluación de los resultados del ejercicio de estos recursos por instancias técnicas de la Federación y las entidades federativas.

Para los recursos federales transferidos a los municipios, el Artículo 85 de la LFPRH y el Artículo 110 establecen la obligación de evaluación, utilizando indicadores estratégicos y de gestión, por instancias independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. Además, se especifican las características que deben tener estas instancias y la difusión del informe resultante.

En cuanto al control y vigilancia del FORTAMUN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asume este rol, revisando el ejercicio y destino de los recursos, y sancionando incumplimientos según las disposiciones legales.



El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es obligatorio para todos los entes ejecutores del gasto, según el Artículo 111 de la LFPRH. Este artículo enfatiza la necesidad de incorporar indicadores específicos para evaluar la incidencia de los Programas Presupuestarios, con resultados considerados en la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece en varios artículos la obligación de los municipios de generar información financiera, ejecución presupuestaria y resultados de la evaluación del desempeño. También se insta a incluir estos resultados en las cuentas públicas.

Para la inclusión de indicadores estratégicos o de gestión en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, el Artículo 61 de la LGCG señala la necesidad de incorporar resultados derivados de procesos de presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

En cuanto a la publicación de información, el Artículo 79 de la LGCG exige que los entes públicos, incluyendo municipios, publiquen su programa anual de evaluación en sus páginas web y difundan resultados en un plazo de 30 días después de su conclusión.

La SHCP, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL envían criterios de evaluación de recursos federales a entidades, municipios y demarcaciones, según el Artículo 110 de la LFPRH. El Artículo 80 de la LGCG requiere la revisión y actualización de indicadores de Fondos de aportaciones federales y programas a través de los cuales se transfieren recursos federales.

En términos de difusión de información, la Ley de Coordinación Fiscal establece que los municipios deben publicar información sobre el ejercicio, destino y resultados de los Fondos de Aportaciones Federales.

Este marco legal establece la obligatoriedad de evaluar el desempeño y transparentar el uso de los recursos federales transferidos a los municipios, con énfasis en la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en su administración.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) está sujeto a regulaciones específicas establecidas por los siguientes marcos legales:

- **Ley de Coordinación Fiscal (LCF):** La LCF proporciona las bases para la distribución de recursos federales entre la Federación, entidades federativas y



municipios. El FORTAMUN se detalla en el capítulo IV de la LCF, donde se definen sus objetivos, composición, distribución y propósito.

- **Ley General de Deuda Pública (LGD):** La LGD regula la contratación de deuda por parte de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. El FORTAMUN puede utilizarse para pagar deudas municipales, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la LGD.
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM):** La LDFEFM establece principios y reglas para las finanzas públicas de entidades federativas y municipios. El FORTAMUN está bajo la aplicación de esta ley, por lo que los municipios deben cumplir con sus disposiciones al recibir y utilizar los recursos del fondo.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

1. Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
2. Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
3. Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
4. Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
5. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.



7. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Características generales del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) tiene como objetivos fundamentales fortalecer las capacidades administrativas y financieras de los municipios y demarcaciones territoriales, así como mejorar la prestación de servicios públicos para sus habitantes. Estos objetivos se traducen en una serie de acciones y directrices que definen la esencia y funcionamiento de este fondo.

En cuanto a su composición, el FORTAMUN se nutre principalmente de aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Además, se complementa con las recaudaciones locales de los propios municipios y demarcaciones territoriales destinadas específicamente a fortalecer este fondo. Esta estructura de financiamiento busca garantizar una base sólida y equitativa para el desarrollo local.

La distribución de los recursos del FORTAMUN sigue un criterio de proporcionalidad directa al número de habitantes de cada entidad federativa. Este proceso se sustenta en datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), asegurando así una asignación justa y acorde a las necesidades demográficas de cada región.

En cuanto al destino de los recursos, el FORTAMUN tiene la flexibilidad de abordar diversas áreas de importancia para el desarrollo municipal. Esto incluye el cumplimiento de obligaciones financieras, como el pago de deudas, así como la atención de derechos y aprovechamientos relacionados con el agua y descargas de aguas residuales. Además, se contempla la posibilidad de utilizar los fondos para la modernización de sistemas de recaudación locales y el mantenimiento de la infraestructura municipal.

El FORTAMUN emerge como una herramienta estratégica para impulsar el desarrollo local, enfocándose en fortalecer las capacidades administrativas y financieras de los municipios y demarcaciones territoriales. Su composición diversa y su distribución basada en criterios demográficos subrayan su compromiso con la equidad, mientras que la flexibilidad en su destino refleja la adaptabilidad del fondo para atender las diversas necesidades de las comunidades locales. Este enfoque integral busca no solo potenciar la gestión gubernamental, sino también mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes de estos lugares.

Objetivos del FORTAMUN:

- Fortalecer las capacidades administrativas y financieras de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- Mejorar la prestación de servicios públicos a los habitantes de estos lugares.



Composición del FORTAMUN:

- Aportaciones federales del Ramo General 33 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Recaudaciones locales de los municipios y demarcaciones territoriales destinadas al FORTAMUN.

Distribución del FORTAMUN:

- Se realiza en proporción directa al número de habitantes de cada entidad federativa, basándose en datos estadísticos proporcionados por el INEGI.

Destino del FORTAMUN: Los recursos del FORTAMUN pueden destinarse a diversas áreas, incluyendo:

- Cumplimiento de obligaciones financieras, como el pago de deudas.
- Pago de derechos y aprovechamientos relacionados con el agua y descargas de aguas residuales.
- Modernización de sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura municipal.
- Atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Control y vigilancia del FORTAMUN: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene la responsabilidad de supervisar el uso de los recursos del FORTAMUN, revisar su ejercicio y destino, y sancionar a municipios y demarcaciones territoriales que no cumplan con las disposiciones legales aplicables.

Características del Programa que respaldan al Fondo:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) tiene como propósito fundamental fortalecer y modernizar la estructura municipal, así como financiar los requerimientos de gasto necesarios para respaldar el desarrollo de estrategias, la consecución de objetivos y metas, y otorgar la capacidad financiera a los municipios para llevar a cabo dichos programas.

Bienes y Servicios cubiertos por el Fondo:



De acuerdo con el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las Aportaciones Federales asignadas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México tienen como finalidad mejorar la satisfacción de sus requerimientos. Se prioriza el cumplimiento de obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos relacionados con agua, descargas de aguas residuales, la modernización de sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de infraestructura, y la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes.

Beneficiarios:

Dada la naturaleza integral del fondo, se considera que impacta en una amplia variedad de aspectos, lo que implica que la totalidad de los habitantes del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez son considerados beneficiarios directos e indirectos.

Cobertura del Fondo:

El alcance del FORTAMUN se extiende a los 2458 municipios del país, y la cantidad de recursos asignados para cada uno de ellos se determina conforme a lo establecido en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Metodología Utilizada para la Evaluación.

La metodología empleada en esta evaluación se basa en los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla en abril de 2022.

Esta metodología facilita la realización de una Evaluación Específica de Desempeño, que aborda de manera sistemática el diseño y rendimiento global del programa federal. Su objetivo es mejorar la gestión del mismo y medir el logro de sus resultados.

Parámetros Para Evaluar:

El modelo de Términos de Referencia (TdR) consta de seis secciones, 23 preguntas de análisis y 12 anexos que respaldan la evaluación del desempeño en los municipios de Puebla. Los parámetros clave para evaluar el Fondo se derivan de los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FORTAMUN. Estos parámetros son:



1. Justificación de la creación y del diseño del programa.
2. Planeación estratégica y contribución.
3. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.
4. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa
5. Orientación y medición de resultados.
6. Evaluación de los Recursos Transferidos.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, que se basa en la información proporcionada por las áreas ejecutoras del Fondo y la información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria. Además, se lleva a cabo un trabajo de campo, que implica entrevistas y reuniones con los servidores públicos municipales involucrados en la gestión del fondo.

Criterios generales para responder a las preguntas:

El presente documento metodológico aborda preguntas específicas a través de un formato binario de respuesta "Sí" o "No". Las 13 preguntas en este formato deben evaluarse asignando un nivel de cumplimiento, respaldado por un análisis basado en evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo. Este enfoque exige la expresión clara de los argumentos principales empleados en el análisis.

En casos afirmativos, es crucial que el evaluador considere la coherencia, calidad y alineación de la información o evidencias con las características establecidas en cada pregunta. Se utiliza una tabla de criterios con niveles del 1 al 4, donde un 1 indica cumplimiento mínimo y un 4 señala cumplimiento total de los parámetros y características correspondientes.

Cuando la información se considere inexistente, la respuesta será "No", y se deberá generar un análisis contextual o una justificación de las razones por las cuales no se dispone de dicha información o evidencia. Además, se debe generar un Aspecto Susceptible de Mejora y una recomendación para mejorar la situación actual.

Las 12 preguntas restantes no admiten respuestas binarias y requieren un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental. Los Aspectos Susceptibles de Mejora deben estar en coherencia con los hallazgos identificados.

El formato de respuesta debe ajustarse a una extensión máxima de dos cuartillas e incluir la pregunta, las características relacionadas, los criterios específicos, una respuesta binaria ("Sí" o "No") con un valor numérico y criterio correspondiente, un análisis justificativo,



fuentes de información utilizadas, y en caso de justificaciones generales, se debe identificar y justificar específicamente el cumplimiento o incumplimiento de cada criterio.

Consideraciones Claves para Respuestas Binarias:

1. **Información Inexistente:** Se debe utilizar "No" cuando no exista la documentación o evidencia necesaria. Otras respuestas negativas como "no aplica" no son adecuadas, reflejando la ausencia de información de manera más precisa.
2. **Valoración de Cumplimiento:** Si se posee la información necesaria, la respuesta es "Sí". Se asigna una valoración del 1 al 4, donde un 4 indica cumplimiento total. La valoración final se obtiene sumando los puntos asignados a cada pregunta.

Este enfoque garantiza una evaluación precisa y cuantificable del desempeño del fondo, proporcionando un índice claro del cumplimiento global. Facilita decisiones informadas y la identificación de áreas de mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora, Conclusiones y Cuadro de Valoración Final:

Se identificarán los Aspectos Susceptibles de Mejora, se elaborarán Conclusiones y se generará un Cuadro de Valoración Final del Fondo. Este cuadro creará un índice que permitirá medir el grado de avance respecto a los puntos evaluados en una cantidad racionalizada. Facilita el seguimiento en evaluaciones posteriores y respalda la evaluación del desempeño.

Etapas de Evaluación:

1. **Diseño:** Se definen las características que guiarán la evaluación, incluyendo qué, por qué, cómo y cuándo se evaluará, y quiénes participarán.
2. **Desarrollo:** Se recopila la información para procesar, analizar e interpretar. El Informe Final de Evaluación contendrá hallazgos, conclusiones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora.
3. **Difusión:** La etapa final comunica los resultados para proporcionar retroalimentación a los participantes y mejorar los mecanismos de gestión del Fondo evaluado o similares.



Alcance de la Evaluación:

El propósito es identificar fortalezas, desafíos y recomendaciones del desempeño del FORTAMUN en 2022. Este enfoque mixto incluye análisis de gabinete y trabajo de campo para un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección.

Limitaciones en la Elaboración de la Evaluación:

A pesar de ser exhaustiva, la evaluación tiene limitaciones inherentes, como la calidad de los datos, la cooperación de las partes interesadas, la interpretación subjetiva de resultados y la capacidad de monitoreo continuo. Estas limitaciones deben abordarse proactivamente para garantizar la precisión y la integridad de la evaluación.

Identificar fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal evaluado, utilizando un método mixto que combina análisis de gabinete y trabajo de campo para obtener una visión detallada de la contribución, gestión y desempeño local de las aportaciones.

Evaluación

En el contexto de la evaluación de cualquier programa o fondo, es fundamental establecer un marco adecuado que defina el propósito, el alcance y la metodología que guiarán este proceso. La evaluación no se limita a ser una medición de rendimiento; constituye una herramienta crítica para comprender, mejorar y maximizar el impacto de las iniciativas gubernamentales destinadas a beneficiar a la sociedad.

En este sentido, el siguiente texto sienta las bases sólidas para llevar a cabo una evaluación profunda y significativa del Fondo para el Fortalecimiento Municipal del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Este fondo, concebido para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, merece una revisión minuciosa y objetiva para asegurar que cumpla con su propósito de reducir las brechas sociales y mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan.

La evaluación del FORTAMUN-DF se basa en principios de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua. A lo largo de este proceso, se abordarán aspectos clave relacionados con la justificación del fondo, su diseño estratégico, la participación social, la medición de resultados y la utilización de los recursos transferidos. Estos elementos críticos se analizarán en detalle, y se utilizará un enfoque claro y basado en evidencia para evaluar su eficacia.



A través de la evaluación, buscamos no solo medir el desempeño, sino también impulsar mejoras significativas que beneficien a las comunidades y, en última instancia, a la sociedad en su conjunto. La evaluación es una herramienta poderosa para la toma de decisiones informadas y la transformación positiva, y estamos comprometidos a aprovechar su potencial al máximo en el caso del FORTAMUN-DF.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. **¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?**

Respuesta: Si

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo de Tlacotepec de Benito Juárez, no se encuentran apartados específicos que aborden de manera detallada el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, tampoco ofrece un análisis ni estrategias específicas relacionadas con este aspecto financiero relacionado con el agua y las descargas residuales.

De manera similar, el Plan Municipal de Desarrollo no presenta apartados específicos que detallen estrategias o acciones para la modernización de los sistemas de recaudación locales.

No obstante, en la temática de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, dentro del Eje 2 – Infraestructura, se centra en el indicador denominado "Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas". Este indicador constituye una evaluación esencial que busca medir el porcentaje de la población dentro del municipio que cuenta con acceso a carreteras pavimentadas.

Para comprender el alcance de este indicador, se consideran varios factores significativos. Entre ellos se encuentran la distancia desde las localidades hacia la carretera pavimentada más cercana, la disponibilidad de transporte público, el tiempo de recorrido hasta la cabecera municipal y el tiempo de traslado a los centros de servicios.

La unidad de medida empleada es el porcentaje, reflejando la proporción de la población que tiene acceso a carreteras pavimentadas en relación con el total de habitantes del municipio. En la línea base del año 2020, se registra un 8.10% de la población con este grado de accesibilidad, y la meta establecida para el año 2024 es alcanzar el 9.00%.



La fuente de información proviene del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), específicamente de la Medición de la pobreza bajo el título de Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) para el año 2020. La próxima actualización está prevista para el 10 de octubre de 2024, con una periodicidad decenal.

Este indicador se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el ODS 1, que busca el fin de la pobreza, y el ODS 9, relacionado con la industria, la innovación y la infraestructura.

La fórmula del indicador refleja el cálculo del porcentaje mencionado y la responsabilidad recae en la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano. La dimensión evaluada es la eficacia, considerando la efectividad en el acceso a carreteras pavimentadas como un indicador clave de desarrollo urbano.

En términos de transparencia, la información es pública y está disponible a través de la página web del CONEVAL. Este indicador ofrece una perspectiva valiosa sobre la conectividad y la accesibilidad de la población a infraestructuras viales clave, aspectos fundamentales para el progreso y bienestar de la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tlacotepec de Benito Juárez refleja un compromiso claro con la atención de las necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, como se evidencia en el detallado enfoque del Eje 1 – Seguridad Municipal. Este eje estratégico, delineado en el plan, establece objetivos concretos, estrategias específicas, líneas de acción, programas designados, así como responsables y plazos de ejecución claramente definidos.

En este contexto, el municipio ha adoptado una perspectiva integral para abordar los desafíos relacionados con la seguridad pública. Las estrategias delineadas incluyen acciones concretas, como la construcción de módulos de vigilancia en puntos estratégicos del municipio, la gestión de cámaras de vigilancia enlazadas con C5, la realización de convenios con autoridades federales y/o estatales para la presencia de destacamentos permanentes, y la gestión del equipamiento necesario y unidades para el cuerpo de seguridad pública.

Además, el establecimiento de un programa específico, denominado "Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal", y la asignación de responsables, como la Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil, reflejan la seriedad y la estructura con la que se aborda esta cuestión crucial.



En términos de plazos, el plan abarca el periodo de la administración municipal 2021-2024, proporcionando un marco temporal concreto para la implementación y evaluación de las medidas propuestas.

Valoración cuantitativa: .5

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	NO
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	NO
c) Mantenimiento de infraestructura.	SI
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	SI

Hallazgo:

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo de Tlacotepec de Benito Juárez, se destaca una clara orientación hacia la mejora y fortalecimiento de la infraestructura en la comunidad. El énfasis en la ejecución de obras de urbanización y rehabilitación urbana, así como la realización de infraestructura básica en diversas localidades del municipio, demuestra un compromiso palpable con el desarrollo urbano y la provisión de servicios esenciales. Este enfoque contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, abordando las carencias identificadas en infraestructura básica, salud, educación y urbanización. La planificación específica de acciones, responsables y plazos de ejecución en el marco del Eje 2 – Infraestructura refleja una visión estratégica que podría generar impactos positivos significativos en el bienestar y desarrollo sostenible de la comunidad.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Pago de Derechos por Agua:** Se requiere una mejora en la claridad y enfoque del Plan Municipal de Desarrollo respecto al pago de derechos por agua. Se sugiere la inclusión de secciones específicas con estrategias para optimizar la recaudación y asegurar la sostenibilidad de los servicios relacionados con el agua y las descargas residuales.
- Modernización de Sistemas de Recaudación:** La falta de enfoque en la modernización de sistemas de recaudación locales indica la necesidad de estrategias concretas. Se propone incorporar medidas como la implementación de tecnologías innovadoras, capacitación del personal y simplificación de procesos para mejorar la eficiencia y transparencia en la captación de recursos.



2. **¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?**

Respuesta: Si

Dentro del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para Tlacotepec de Benito Juárez, se han identificado problemáticas críticas que afectan directamente la calidad de vida de la comunidad. Estos problemas se han presentado de manera clara como hechos negativos, abordando áreas clave como el mantenimiento de infraestructura, la seguridad pública y el alumbrado público. No obstante, es crucial señalar que, aunque se han realizado evaluaciones minuciosas y se han verificado las obligaciones financieras más importantes del municipio, los árboles de problemas, instrumentos valiosos para identificar y analizar las causas y efectos de los desafíos, no se vinculan directamente con el Plan Municipal de Desarrollo ni con los programas presupuestarios.

En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis detallado del estado de la infraestructura en Tlacotepec de Benito Juárez, revelando deficiencias en áreas esenciales como el acceso al agua potable, sistemas de drenaje y alcantarillado, así como carencias en el alumbrado público. Estos aspectos, presentados como hechos negativos en el diagnóstico, establecen la necesidad de intervenciones específicas y estratégicas para abordar estas problemáticas de manera efectiva.

Uno de los elementos destacados en el diagnóstico es el mantenimiento de infraestructura, donde se ha evaluado el estado actual de los servicios básicos y se han identificado áreas que requieren mejoras urgentes. Sin embargo, la conexión directa de estos problemas identificados con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas presupuestarios no se ha establecido de manera clara.

En relación con la seguridad pública, se ha evaluado la situación del municipio, reconociendo la existencia de desafíos significativos. Se ha observado una tendencia al alza en la incidencia delictiva desde el año 2019, lo que resalta la necesidad de estrategias efectivas para mejorar la seguridad y tranquilidad de los residentes. A pesar de estos hallazgos, la vinculación con programas específicos del Plan Municipal de Desarrollo no se evidencia de manera directa en los árboles de problemas.

Asimismo, se han examinado las obligaciones financieras más importantes del municipio, lo cual constituye un paso crucial para garantizar la viabilidad de cualquier programa o iniciativa. Sin embargo, la falta de conexión explícita entre estas obligaciones financieras y



las soluciones propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo puede representar un obstáculo para la implementación efectiva de acciones correctivas.

Es necesario destacar que, aunque se han identificado y evaluado estos problemas fundamentales, su integración efectiva en el Plan Municipal de Desarrollo es esencial para canalizar recursos de manera estratégica y garantizar que las soluciones propuestas estén alineadas con los objetivos del fondo evaluado. La falta de una vinculación clara entre los árboles de problemas y los programas presupuestarios puede limitar la eficacia de las intervenciones planificadas y obstaculizar la consecución de mejoras sustanciales en la calidad de vida de la comunidad.

El diagnóstico municipal ha proporcionado información valiosa sobre las problemáticas que afectan a Tlacotepec de Benito Juárez. Sin embargo, es imperativo establecer una conexión más directa y explícita entre estos desafíos identificados, los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los programas presupuestarios disponibles. Solo a través de esta integración estratégica se podrán diseñar e implementar soluciones efectivas que aborden de manera integral las necesidades fundamentales de la comunidad y maximicen el impacto positivo en su calidad de vida.

Hallazgos:

- El análisis del Plan Municipal de Desarrollo destaca carencias apremiantes en Tlacotepec de Benito Juárez, especialmente en el acceso a servicios básicos, infraestructura y seguridad. Estos hallazgos indican la necesidad urgente de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- En el diseño del Plan Municipal de Desarrollo para Tlacotepec de Benito Juárez, se destaca la incorporación de fichas técnicas de indicadores como un componente clave. Estas fichas técnicas no solo proporcionan un análisis detallado de los indicadores seleccionados, sino que también proponen una vinculación estratégica del plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por las Naciones Unidas.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- No existe una vinculación clara entre los árboles de problemas y soluciones del fondo y los instrumentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo y los programas presupuestarios



No procede Valoración Cuantitativa

3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Respuesta: Si

En la detección de problemas y necesidades en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo para Tlacotepec de Benito Juárez, se observa que la Metodología del Marco Lógico (MML) no se establece de manera explícita en el enfoque presentado. Aunque se han empleado árboles de problemas y objetivos para identificar la problemática, la conexión precisa entre estos elementos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) parece no haber sido abordada de manera integral. Se evidencia que, en lugar de identificar un problema central, el enfoque adoptado se ha centrado en varios problemas diferidos y no vinculados de manera clara con la MIR.

En la evaluación de los árboles de problemas y objetivos presentados, se nota una dispersión de problemas que no se relacionan de manera directa con la MIR. La falta de un problema central identificado en el diagrama del árbol sugiere un desafío en la focalización de esfuerzos y recursos hacia un objetivo específico y medible. La dispersión de problemas, aunque revela áreas de preocupación, puede dificultar la priorización y la implementación de soluciones estratégicas y eficientes.

Un aspecto relevante es que, aunque se detectan causas y efectos derivados de la falta de atención a estos problemas, esta información se presenta de manera dispersa y no estructurada en una relación de causalidad clara. La MML, al ofrecer una estructura lógica y jerárquica, proporcionaría un marco más sistemático para visualizar y comprender las relaciones causales entre los problemas identificados y sus consecuencias, facilitando así la toma de decisiones informadas.

Asimismo, la falta de una relación directa entre los elementos del árbol de problemas y objetivos podría limitar la capacidad de establecer un seguimiento efectivo de las acciones implementadas. La MML, al establecer vínculos claros entre los medios, fines y el propósito del programa, brinda una estructura que facilita la evaluación y el monitoreo continuo del progreso hacia los objetivos establecidos.



En cuanto a la relación entre los problemas identificados y los programas presupuestarios disponibles, se destaca la importancia de establecer una conexión más directa. La MML, al proporcionar una visión sistemática de los problemas y objetivos, puede ser una herramienta valiosa para alinear de manera precisa los recursos financieros con los desafíos identificados. Esta alineación estratégica es esencial para optimizar la asignación de recursos y garantizar que las soluciones propuestas sean efectivas y sostenibles a largo plazo.

En resumen, a pesar de la identificación de problemas mediante árboles de problemas y objetivos, la ausencia de un enfoque claro en la Metodología del Marco Lógico plantea desafíos en la articulación de los elementos clave del plan. La dispersión de problemas, la falta de un problema central y la falta de una conexión clara con la MIR pueden afectar la eficacia de las intervenciones propuestas. La integración de la MML en el proceso de planificación y evaluación podría mejorar significativamente la claridad, coherencia y eficacia del enfoque, permitiendo una gestión más efectiva de los recursos y una consecución más exitosa de los objetivos de desarrollo planteados para Tlacotepec de Benito Juárez.

Valoración cuantitativa: .5

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	NO
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	SI
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	SI
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	NO

Hallazgos:

- A pesar de la falta de una estructura clara de Marco Lógico, el texto revela una identificación detallada de los problemas que enfrenta el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez. La utilización de árboles de problemas y objetivos ha permitido una exploración profunda de problemas, incluyendo la falta de acceso a servicios básicos. Esta detallada



identificación sienta las bases para intervenciones específicas y contextualmente relevantes.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- La falta de un problema central identificado puede dificultar la priorización de las intervenciones. Si no se identifica un problema central, es posible que se implementen varias intervenciones que no estén alineadas entre sí o que no se centren en los problemas más urgentes. Se recomienda incorporar una estructura clara de MML. Esto ayudaría a garantizar que las intervenciones estén bien alineadas con los objetivos, que sean evaluables en términos de su impacto y que cuenten con los recursos necesarios para su implementación exitosa.

No procede Valoración Cuantitativa

4. **¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?**

Respuesta: No

El municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, no ha presentado un análisis de la población objetivo para el programa.

Este análisis es un documento necesario que el municipio debe proporcionar para identificar a la población que se beneficiará con los recursos del FORTAMUN. Dicho documento debe contener información detallada sobre las características socioeconómicas de la población, así como indicadores de pobreza y rezago social.

En el caso específico de Tlacotepec de Benito Juárez, se constató la ausencia de cualquier documento que cumpliera con los requisitos establecidos para un análisis de población objetivo. Esto indica que el municipio carece de un criterio claro para identificar a la población que debería beneficiarse con los recursos del programa.

La falta de un análisis de población objetivo puede acarrear diversas consecuencias negativas. En primer lugar, puede generar inequidades en la distribución de los recursos, ya que no se asegura que estos lleguen a las personas que más lo necesitan. En segundo lugar, complica el seguimiento y evaluación del programa, al carecer de información clara sobre la población que se benefició con los recursos.



La ausencia de un análisis de población objetivo puede tener diversas consecuencias negativas. Por ejemplo, puede provocar inequidades en la distribución de los recursos, ya que no se garantiza que lleguen a las personas en situación de mayor necesidad. Si el programa está diseñado para ayudar a personas en situación de pobreza, pero no se cuenta con un análisis de población objetivo, existe el riesgo de que los recursos se destinen a personas que no se encuentran en dicha situación.

Además, la falta de un análisis de población objetivo puede dificultar el seguimiento y evaluación del programa. Sin información clara sobre quiénes se beneficiaron con los recursos, resulta complicado medir el impacto del programa y asegurar que se cumplan los objetivos establecidos.

Hallazgos:

No aplican debido a la falta de presentación del documento.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Presentar un análisis de población objetivo para el programa, asegurando que los recursos se distribuyan de manera equitativa y eficiente, llegando a quienes más lo necesitan. El análisis de población objetivo debe cumplir con los requisitos establecidos por la normativa aplicable para garantizar su confiabilidad y el uso de información válida en la identificación de la población objetivo.
- Revisar y actualizar periódicamente el análisis de población objetivo para asegurar que la información sea siempre actualizada y refleje los cambios en la población objetivo.

No procede Valoración Cuantitativa

5. **¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?**

Respuesta: Si



Dentro del amplio marco del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se configuran dos ejes rectores que abordan distintas áreas fundamentales para el progreso de Tlacotepec de Benito Juárez. En adición al eje de "Seguridad Municipal", se destaca el eje denominado "Infraestructura", cuyo objetivo central es proveer a los ciudadanos de servicios de infraestructura para garantizar el acceso a servicios básicos, enfocándose especialmente en la población que se encuentra en situación de rezago social.

Referente a "Seguridad Municipal" este eje se respalda con estrategias específicas, entre las que se incluye el aumento del equipamiento para el personal de seguridad y la mejora de la percepción de seguridad entre la población. Además, se han delineado líneas de acción detalladas, tales como la construcción de módulos de vigilancia en puntos estratégicos del municipio, la implementación de cámaras de vigilancia enlazadas con el C5, y la gestión de acuerdos con autoridades federales y estatales para establecer destacamentos permanentes en el municipio. Asimismo, se busca gestionar el equipamiento necesario y unidades para fortalecer el cuerpo de seguridad pública.

Este conjunto de estrategias y acciones específicas se materializa a través del programa denominado "Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal", cuya implementación recae en diversos actores, como la Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil, el enfoque adoptado no solo aborda de manera concreta el problema identificado, sino que también se integra de manera coherente en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, demostrando así una alineación efectiva con los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional.

El eje denominado "Infraestructura", cuyo objetivo central es proveer a los ciudadanos de servicios de infraestructura para garantizar el acceso a servicios básicos, enfocándose especialmente en la población que se encuentra en situación de rezago social.

Las estrategias trazadas para la consecución de este objetivo incluyen la realización de obras de urbanización y rehabilitación urbana, así como la ejecución de infraestructura básica en las localidades del municipio. Estas acciones se concretan a través de líneas de acción específicas, tales como la conclusión del libramiento carretero Tlacotepec-Tecoxtle, la gestión para la construcción de una central de transporte público municipal, la mejora y expansión de la red de alumbrado público, así como la gestión para la construcción de las carreteras Rancho de Rojas-Santa María y Santa María-La Virgen.

En el ámbito de programas, se destaca el programa denominado "Infraestructura Básica Municipal", el cual se materializa gracias a la colaboración y responsabilidad de entidades clave como la Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y



Servicios Públicos, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Servicios Municipales.

Este enfoque integral, que contempla tanto la seguridad como la infraestructura, refleja una visión cohesionada y alineada con las necesidades y metas de desarrollo de la comunidad.

Hallazgos:

- La integración de los ejes "Seguridad Municipal" y "Infraestructura" en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 para Tlacotepec de Benito Juárez crea una sinergia positiva. La combinación de estrategias para mejorar la seguridad y proporcionar servicios de infraestructura básica tiene el potencial de generar un entorno más seguro y habitable. Esto no solo mejoraría el acceso a servicios esenciales, como carreteras y alumbrado público, sino que también fortalecería la cohesión social y contribuiría al desarrollo sostenible, mejorando la calidad de vida de la comunidad a largo plazo.

Aspectos susceptibles de mejora: No aplicaron para los términos de la pregunta.

No procede Valoración Cuantitativa

Planeación Estratégica y Contribución

6. **¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Sí, en el Plan Municipal de Desarrollo se diseñó y consideró un programa específico que aborda las necesidades prioritarias de la población. Se puede identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en este programa, el cual abarca los siguientes elementos:

Fin: Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F. a través del cumplimiento de la normativa aplicable.

Propósito: El Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez asigna recursos económicos para la implementación de estrategias que fortalecen el desarrollo social y la seguridad pública. Este propósito se mide a través del porcentaje de estrategias aplicadas para el fortalecimiento del desarrollo y la seguridad pública.



Componente 1: Medidas para llevar a cabo el pago de las obligaciones y proyectos del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, aplicadas. Se evalúa mediante el porcentaje de medidas aplicadas para llevar a cabo el pago de las obligaciones financieras del municipio.

Componente 2: Equipamiento para la seguridad pública del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, adquirido. Evaluado por el número de adquisiciones de equipamiento para el departamento de Seguridad Pública Municipal.

Componente 3: Proyectos de infraestructura realizados. Se mide a través del porcentaje de expedientes técnicos elaborados.

Actividades C1, C2, C3: Detallan acciones específicas bajo cada componente, como asignación de recursos para pagos, adquisición de equipamiento, integración de expedientes, entre otros.

Estos elementos constituyen un marco integral en el que se busca abordar las necesidades prioritarias de la población, y la MIR proporciona un conjunto de indicadores y medios de verificación para evaluar el progreso y el impacto de las acciones emprendidas en este programa específico.

La estructura de evaluación planteada en el documento es robusta y bien definida, proporcionando un marco claro para medir el cumplimiento de los objetivos del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF). Sin embargo, se identifica un aspecto susceptible de mejora en la necesidad de una mayor especificidad en los supuestos asociados a cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Es crucial abordar con mayor detalle los supuestos que respaldan los indicadores y las metas propuestas. Por ejemplo, en el nivel del Propósito, se mencionan supuestos relacionados con la ejecución presupuestal del municipio para obras públicas y cambios en la programación establecida en el plan operativo de obras. Es recomendable detallar más específicamente cómo estos supuestos podrían afectar la consecución de los objetivos, permitiendo una evaluación más precisa de los riesgos potenciales.

Además, la inclusión de un plan de contingencia para abordar posibles desviaciones de los supuestos podría fortalecer aún más la solidez del marco de evaluación. Esto aseguraría una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación en caso de cambios imprevistos en las circunstancias.



El documento presenta una estructura de evaluación sólida, pero se sugiere una mayor especificidad y consideración de contingencias en los supuestos asociados a cada nivel de la MIR para mejorar la robustez y la capacidad de respuesta del plan de evaluación.

Valoración cuantitativa: 1

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	SI
b) Fin y Propósito.	SI
c) Componentes y Actividades.	SI
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	SI

Hallazgos:

- La presencia de indicadores cuantificables y medios de verificación específicos en la MIR refleja un enfoque riguroso hacia la evaluación y seguimiento de los resultados. Esto no solo facilita la medición del progreso, sino que también brinda una base sólida para la toma de decisiones informadas y la adaptación de estrategias según sea necesario.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Se propone fortalecer la implementación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo mediante la inclusión de indicadores cuantitativos específicos y no solo la cuantificación de montos en las actividades. Estos indicadores facilitarán una medición precisa del progreso y permitirán ajustar estrategias según sea necesario. Además, se aconseja detallar el número de acciones llevadas a cabo en cada actividad para ofrecer una visión más completa y transparente de la ejecución del programa. Estas mejoras contribuirán a una gestión más efectiva de los recursos y a un seguimiento más riguroso de los objetivos establecidos para el desarrollo de Tlacotepec de Benito Juárez.

7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?



En el desarrollo y aplicación de los recursos del fondo evaluado, tal como se desprende de las Actas de COPLADEMUN, se ha implementado una efectiva práctica de inclusión y participación comunitaria. Esta práctica se lleva a cabo mediante la realización de reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones, con el objetivo fundamental de asegurar que las decisiones clave relacionadas con el desarrollo y asignación de recursos reflejen de manera precisa las auténticas necesidades de la comunidad de Tlacotepec de Benito Juárez. Este enfoque busca fomentar la transparencia y responsabilidad en el manejo de los fondos.

El procedimiento comienza con la convocatoria de representantes comunitarios para participar en las reuniones de priorización. Se garantiza la inclusión de diversas voces que representen a la comunidad, abordando integralmente las necesidades y aspiraciones de diferentes sectores. En casos de ausencia directa de representantes comunitarios, se establecen sesiones con los responsables designados, asegurando así decisiones informadas y consensuadas.

Durante estas reuniones, se busca alcanzar consensos sólidos sobre los proyectos, obras o acciones a priorizar. Estos acuerdos se registran detalladamente en actas, proporcionando una documentación clara y accesible. Estas actas no solo registran las decisiones, sino que también documentan argumentos y consideraciones, ofreciendo un contexto valioso para comprender las prioridades establecidas.

Un aspecto clave del proceso es la integración de un anexo específico que detalla la priorización acordada. Este documento se convierte en una herramienta esencial para la comunicación entre las partes involucradas y para el seguimiento y evaluación posteriores. Cada proyecto o acción priorizada se describe de manera precisa, indicando su importancia para la comunidad.

Es crucial destacar que las reuniones se llevan a cabo según las fechas establecidas en las actas, reflejando un compromiso serio con los plazos y asegurando la continuidad y eficiencia en la ejecución de los proyectos.

Para fortalecer aún más la transparencia, se generan informes detallados sobre la ejecución de los recursos. Estos informes detallan los alcances logrados, incorporando aspectos cuantitativos y cualitativos. Estos informes se anexan a las actas, asegurando documentación integral y accesible para todas las partes. Este enfoque respalda la trazabilidad y permite que cualquier parte interesada acceda a información detallada sobre la planificación y ejecución de los recursos.

Valoración cuantitativa: 1



Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	SI
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	SI
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	SI
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	SI

Hallazgos

- La realización de reuniones de priorización con participación comunitaria destaca como un elemento esencial en el proceso de planificación y ejecución de los recursos en Tlacotepec de Benito Juárez. Este enfoque positivo refleja un compromiso auténtico con la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones, permitiendo que los representantes comunitarios o responsables designados contribuyan activamente en la identificación y priorización de proyectos, obras o acciones. Esta participación no solo refuerza la legitimidad de las decisiones tomadas, sino que también garantiza que las intervenciones estén alineadas de manera precisa con las necesidades reales de la población, promoviendo así un desarrollo más sostenible y orientado hacia el bienestar comunitario.
- Adicionalmente, la detallada documentación de las reuniones, la inclusión de anexos específicos con la priorización de proyectos y la presentación de informes de seguimiento y resultados aportan positivamente a la transparencia y rendición de cuentas en el proceso. La existencia de actas claras y detalladas asegura que las decisiones y acuerdos no solo estén disponibles para quienes participaron en las reuniones, sino que también sean accesibles para cualquier parte interesada. La práctica de adjuntar informes de seguimiento a las actas proporciona una visión completa del progreso alcanzado, permitiendo una evaluación objetiva y la identificación de áreas de mejora. Este enfoque transparente y documentado refuerza la confianza de la comunidad y otras partes interesadas en la gestión y ejecución de los recursos del fondo evaluado.

Aspectos Susceptibles de mejora: No aplica, dado que el municipio cumplió con todos los aspectos del COPLADEMUN revisados en la pregunta



8. **El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?**

Respuesta: SI

El Plan Municipal de Desarrollo de Tlacotepec de Benito Juárez refleja un compromiso claro con la mejora y el progreso en diferentes áreas, y uno de los ejes fundamentales es el de Infraestructura. En este contexto, la inclusión de indicadores y metas desempeña un papel crucial para medir y evaluar el impacto de las acciones planificadas en la comunidad.

Los siguientes indicadores reflejan acciones del FORTAMUN y quedaron establecidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo:

Indicador: Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas

Este indicador aborda la accesibilidad de la población a carreteras pavimentadas, considerando diversos aspectos como la distancia a la carretera más cercana, la disponibilidad de transporte público, el tiempo de recorrido a la cabecera municipal y el tiempo de traslado a los centros de servicios. La elección de esta métrica es estratégica, ya que la accesibilidad a carreteras pavimentadas no solo mejora la conectividad, sino que también impacta positivamente en la movilidad, el acceso a servicios y el desarrollo económico.

La unidad de medida, expresada en porcentaje, permite una evaluación cuantitativa clara y comprensible. El establecimiento de una línea base en el año 2020 con un dato del 8.10% y una meta proyectada para el 2024 del 9.00% indica una aspiración de mejora en la accesibilidad. La fuente del indicador, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), proporciona credibilidad y confiabilidad a los datos recopilados.

El enfoque decenal de actualización y la cobertura municipal, donde se valora que "Mayor es mejor", sugieren una visión a largo plazo y la importancia de abordar la accesibilidad en toda la municipalidad. Además, la inclusión de la fórmula del indicador muestra transparencia en la metodología utilizada para calcular el porcentaje de población con acceso a carreteras pavimentadas.

Indicador: Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda



Este indicador evalúa la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, considerando factores como el acceso a agua entubada, drenaje, energía eléctrica y el tipo de combustible utilizado para cocinar. Estos elementos son fundamentales para la calidad de vida y la salud de la población.

La unidad de medida en porcentaje facilita la cuantificación de la población que no cuenta con acceso adecuado a servicios básicos en sus viviendas. La línea base del año 2021, con un dato del 32.90%, establece la situación inicial, mientras que la meta proyectada para el 2024 del 31.00% refleja el compromiso de mejorar el acceso a servicios esenciales.

Eje de Seguridad Municipal: Indicador Tasa de Incidencia Delictiva

El indicador "Tasa de incidencia delictiva" es fundamental para evaluar la efectividad de las estrategias implementadas en el ámbito de seguridad pública. Esta métrica, proporcionada por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), mide la presunta ocurrencia de delitos registrados por cada 100 mil habitantes.

La inclusión de este indicador en el Plan Municipal de Desarrollo demuestra un compromiso genuino con la seguridad ciudadana. La unidad de medida en delitos por cada 100 mil habitantes facilita la comparación y el análisis cuantitativo. La línea base del año 2021, con un dato de 794.2 delitos por cada 100 mil habitantes, establece el punto de partida. La meta proyectada para el 2024 es reducir esta tasa a 780, lo que indica un compromiso de disminuir la incidencia delictiva y mejorar la seguridad en la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tlacotepec de Benito Juárez destaca por la solidez de sus indicadores en los ejes de Seguridad Municipal e Infraestructura. El indicador "Tasa de Incidencia Delictiva" en el eje de Seguridad muestra una denominación y unidad de medida adecuadas, y la meta para reducir la tasa a 780 en 2024 es orientada al desempeño y realista. Sin embargo, la falta de detalles sobre recursos y responsables podría impactar la ejecución.

En el eje de Infraestructura, los indicadores y metas asociadas están bien formulados. Aunque presentan nombres apropiados y unidades de medida coherentes, la evaluación de las metas y la planificación de recursos y responsables es crucial. La falta de información detallada sobre asignaciones de recursos y las entidades responsables podría afectar la implementación efectiva de las estrategias.



Es relevante destacar que, a través de los Programas Presupuestarios 2022, se previeron los recursos para respaldar la ejecución del plan. Esta información fortalece la respuesta al abordar la previsión de recursos, mostrando un compromiso financiero para respaldar las acciones planificadas. Incluir estos detalles mejora la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de la comunidad para evaluar el progreso hacia el desarrollo sostenible y seguro del municipio. La referencia a los Programas Presupuestarios 2022 refuerza la viabilidad financiera de las acciones propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Valoración cuantitativa: 1

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se hace mención de los responsables de seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Hallazgos

- En el análisis del Plan Municipal de Desarrollo de Tlacotepec de Benito Juárez, se destaca un hallazgo positivo relacionado con la eficiente gestión de recursos a través de los Programas Presupuestarios 2022. Se ha identificado que el municipio ha llevado a cabo una planificación financiera anticipada al prever y asignar recursos específicos a las acciones propuestas en el plan.
Este hallazgo refleja un compromiso proactivo por parte de las autoridades municipales para respaldar las metas y objetivos delineados en el Plan Municipal de Desarrollo. Al incorporar los recursos a través de los Programas Presupuestarios 2022, se evidencia una clara intención de garantizar la viabilidad financiera de las estrategias y proyectos planificados.

Aspectos Susceptibles de mejora: No aplica, dado que el municipio cumplió con todos los aspectos del Plan Municipal de Desarrollo revisados en la pregunta.



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- 9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.**

Respuesta: Si

Los encargados del manejo, aplicación y verificación de los recursos han demostrado un compromiso sólido con el cumplimiento de la normativa que supervisa el fondo evaluado. Este compromiso se evidencia mediante diversas prácticas y acciones que promueven la transparencia y una rendición de cuentas efectiva, generando información útil y justificativa para la comunidad.

En primera instancia, se destaca la identificación y comprensión exhaustiva de la normativa vigente por parte de los responsables. Han demostrado un conocimiento profundo de las reglas y regulaciones que rigen el fondo, crucial para la aplicación correcta de los recursos. Este entendimiento abarca no solo las normas específicas relacionadas con la gestión financiera, sino también la consideración de aspectos éticos y legales que aseguran la integridad en todas las fases del proceso.

Adicionalmente, se observa una clara orientación hacia la generación de información útil y justificativa. Los responsables no solo cumplen con los requisitos de documentación establecidos por la normativa, sino que también van más allá, asegurándose de que la información producida sea relevante y comprensible para la población. Esto se refleja en informes detallados y accesibles que explican cómo se asignaron y utilizaron los recursos, así como en una comunicación efectiva con la comunidad para garantizar la comprensión de las acciones emprendidas.

Un aspecto fundamental es la transparencia en las funciones llevadas a cabo. Los responsables han implementado medidas para hacer accesible la información sobre el uso de los recursos, ya sea a través de plataformas en línea, informes impresos o reuniones comunitarias en su página web.

La rendición de cuentas efectiva se posiciona como una prioridad evidente. Los responsables reconocen la importancia de informar a la población sobre el impacto de las acciones realizadas con los recursos. Han implementado mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el éxito de los proyectos y han compartido estos resultados de



manera clara y accesible. Esta práctica no solo demuestra responsabilidad, sino que también permite a la población comprender cómo los recursos contribuyen al desarrollo de sus comunidades.

Hallazgos: No aplicaron hallazgos relevantes en esta pregunta.

Aspectos Susceptibles de mejora: No aplica, dado que el municipio cumplió con todos los aspectos revisados en la pregunta.

No procede valoración cuantitativa.

10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Respuesta: Si

El municipio ha establecido y aplicado procedimientos para recibir, registrar y gestionar las solicitudes de apoyo vinculadas a proyectos, obras o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado. Sin embargo, es crucial señalar un área de oportunidad significativa. Aunque existe un formulario para las solicitudes, este carece de información detallada para identificar de manera clara y precisa la población y localidad beneficiaria del apoyo.

El formato de solicitud se encuentra integrado en un manual de procedimientos o directrices específicas, y está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://tlacotepecdebenitojuarez.gob.mx/documentos/rMj5VwxRKz34d7l6/file>. Aunque el formulario está disponible, su falta de detalles específicos dificulta la identificación precisa de la población y la ubicación geográfica que requieren el apoyo.

Además, se destaca que los procedimientos vigentes no se alinean completamente con el documento normativo del programa. Esto implica que, a pesar de contar con un formato establecido, el proceso no sigue en su totalidad las directrices y requisitos establecidos por la normativa del programa. Esta falta de alineación puede afectar la consistencia y calidad de la información recopilada, así como la toma de decisiones basada en estas solicitudes.

Con el objetivo de mejorar esta situación, se recomienda realizar ajustes en el formato de solicitud, incorporando elementos específicos que faciliten la identificación clara de la población beneficiaria y la ubicación precisa de los proyectos. Asimismo, se sugiere revisar y actualizar los procedimientos existentes para asegurar una alineación completa con el



documento normativo del programa. Esto garantizará la efectividad y transparencia en la gestión de las solicitudes y en la asignación de recursos del fondo evaluado.

Valoración cuantitativa: .5

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	NO
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	SI
c) Están disponibles para la población objetivo.	SI
d) Están apegados al documento normativo del programa.	NO

Hallazgos: No aplicaron hallazgos relevantes en esta pregunta.

Aspectos susceptibles de mejora:

- El formato actual de solicitud carece de información detallada para identificar claramente el tipo de población y la localidad que requieren el apoyo. Se sugiere mejorar este aspecto incorporando campos específicos que permitan una descripción más precisa de las necesidades y la ubicación de los proyectos solicitados. Esto facilitaría la toma de decisiones informada y la asignación eficiente de recursos.
- Existe una oportunidad de mejora en la alineación de los procedimientos actuales con el documento normativo del programa. Se recomienda revisar y ajustar los procedimientos para asegurar que cumplan completamente con las directrices y requisitos establecidos por la normatividad del fondo evaluado. Esta alineación garantizará coherencia en la gestión de las solicitudes y fortalecerá la transparencia en el proceso de asignación de recursos.

11. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

Respuesta: Si

El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, los cuales exhiben características fundamentales para garantizar una gestión



transparente y accesible de los recursos. Estos mecanismos se ajustan a las siguientes características:

Disponibilidad en Plataformas Digitales: Los mecanismos de transparencia están accesibles en plataformas digitales oficiales del municipio, permitiendo un fácil acceso a la información por parte de la ciudadanía. Se pueden consultar a través del sitio web del municipio en el enlace específico destinado a la transparencia del programa.

Documentación Detallada: Los documentos de transparencia proporcionan información detallada sobre la ejecución de los recursos del programa, incluyendo detalles sobre proyectos, obras o acciones financiadas. Esto permite una comprensión clara de cómo se asignan y utilizan los recursos.

Fechas y Actualizaciones: Los mecanismos documentados incluyen fechas de publicación y se actualizan periódicamente para reflejar la situación más reciente. Esta característica asegura que la información sea relevante y esté al día, brindando una visión precisa del progreso y la ejecución de los recursos.

Desglose de Gastos: Se presenta un desglose detallado de los gastos asociados con el programa, permitiendo a la población conocer en qué áreas específicas se destinan los recursos y cómo contribuyen al desarrollo comunitario.

Indicadores de Rendimiento: Los mecanismos de transparencia incorporan indicadores de rendimiento que facilitan la evaluación del impacto de las acciones emprendidas con los recursos del programa. Estos indicadores permiten medir el éxito de los proyectos y la eficiencia en la utilización de los fondos.

Lenguaje Accesible: La información presentada en los documentos de transparencia se redacta en un lenguaje claro y comprensible para la población en general. Se evita el uso excesivo de tecnicismos, asegurando que la información sea accesible para todos los interesados.

Adicionalmente, cabe destacar que el municipio ha reforzado la transparencia a través de diversos elementos que contribuyen al cumplimiento de las características esenciales de los mecanismos documentados. Estos elementos consolidan la apertura y rendición de cuentas en relación con la ejecución de los proyectos del fondo evaluado:

a) **Planeación en la Página Web:** La existencia de una página web municipal que alberga información detallada sobre la planificación y ejecución de los proyectos respalda la accesibilidad a la población. La transparencia se ve reforzada al proporcionar un canal



centralizado para que los ciudadanos accedan a documentos clave relacionados con el fondo evaluado.

b) **Información en el SRFT:** La inclusión de información correspondiente a los informes presentados en el Sistema de Resultados de Fiscalización Territorial (SRFT) y los informes de cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado asegura una documentación completa y consistente. Este enfoque facilita la revisión y evaluación de los resultados obtenidos en el marco del programa.

c) **Evaluaciones Externas y Acciones Correctivas:** La publicación de los resultados de las evaluaciones externas de desempeño de ejercicios anteriores, así como las acciones correctivas derivadas de estas evaluaciones, refleja un compromiso con la mejora continua. Este nivel de apertura y disposición a corregir deficiencias fortalece la confianza de la comunidad en la gestión de los recursos.

d) **Participación Ciudadana Documentada:** La publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados demuestra el compromiso del municipio con la inclusión de la comunidad en el proceso de toma de decisiones. La disponibilidad de esta información en la página web y otros canales garantiza que la ciudadanía esté informada y tenga la oportunidad de contribuir al desarrollo de sus comunidades.

En conjunto, estos elementos adicionales respaldan y complementan la respuesta afirmativa a la presencia de mecanismos documentados de transparencia específicos del programa en el municipio. La combinación de una página web informativa, informes detallados en el SRFT, evaluaciones externas y resultados de participación ciudadana fortalece la base de una gestión abierta y responsable de los recursos del fondo evaluado.

Dicha información se encuentra disponible en:

<https://tlacotepecdebenitojuarez.gob.mx/transparencia/obras>

Valoración cuantitativa: 1

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	SI



b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	SI
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	SI
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	SI

Hallazgo

- La organización meticulosa de la información en la plataforma es un punto destacado. Cada sección, ya sea relacionada con la planificación, la asignación de recursos o los informes de avance, está claramente estructurada, facilitando la navegación y comprensión para cualquier usuario, ya sea un miembro de la comunidad o un interesado externo. La disposición ordenada de la información permite una fácil identificación y acceso a documentos clave, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.
- Además, la completitud de la información se extiende a la inclusión de documentos adicionales, como actas de reuniones, anexos de priorización, y cualquier otro material que respalde la toma de decisiones y la ejecución de los proyectos. Esta práctica contribuye a una comprensión integral de las actividades desarrolladas, ofreciendo un contexto valioso que va más allá de los datos básicos.

Aspectos Susceptibles de mejora: No aplica, dado que el municipio cumplió con todos los aspectos revisados en la pregunta.

12. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Respuesta: SI

El nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) refleja un enfoque integral para contribuir al cumplimiento eficiente del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D. F. La



estructura de la MIR se compone de diversos elementos clave, cada uno centrado en aspectos específicos para evaluar y medir el desempeño del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez en la ejecución de proyectos y acciones con los recursos asignados.

Nivel Fin: Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del Fondo

El objetivo principal es cumplir con la normativa aplicable, medido a través del porcentaje de aplicación de recursos. Los medios de verificación incluyen fotos, reportes de avances y reportes por código programático. Se espera que el reporte presupuestal del municipio para la ejecución de obras públicas respalde la información.

Nivel Propósito: Asignación de Recursos Económicos para Estrategias de Desarrollo Social y Seguridad Pública

El propósito es claro: asignar recursos económicos para implementar estrategias que fortalezcan el desarrollo social y la seguridad pública. El porcentaje de estrategias aplicadas es el indicador clave, respaldado por comprobantes de pago y reportes de avances. Aquí también se espera la coherencia con el reporte presupuestal del municipio y la gestión adecuada de cambios en la programación establecida en el plan operativo de obras.

Componente 1: Medidas para Pago de Obligaciones y Proyectos del Municipio

Este componente se enfoca en las medidas aplicadas para llevar a cabo el pago de las obligaciones financieras del municipio. El porcentaje de medidas aplicadas es el indicador clave, con comprobantes de pago y reportes de avances como medios de verificación. Nuevamente, se busca la consistencia con el reporte presupuestal del municipio y la gestión de cambios en la programación operativa de obras.

Componente 2: Equipamiento para la Seguridad Pública

Aquí, el componente se centra en el número de adquisiciones de equipamiento para el departamento de Seguridad Pública Municipal. Las fotos, reportes de avances y reportes por código programático son los medios de verificación clave. La coherencia con el reporte presupuestal y la gestión de cambios en la programación operativa también se consideran.

Componente 3: Proyectos de Infraestructura

El último componente se enfoca en proyectos de infraestructura y utiliza el porcentaje de expedientes técnicos elaborados como indicador principal. Las fotos de obras públicas ejecutadas, los reportes de avances y los reportes por código programático respaldan la



medición. La coherencia con el reporte presupuestal y la gestión de cambios en la programación operativa se consideran nuevamente.

Actividades en Cada Componente: Ejemplos Prácticos

Las actividades detalladas, como asignar recursos específicos para pagos, adquisiciones o elaboración de expedientes, cuentan con indicadores medibles en pesos, expedientes o actividades específicas. Los comprobantes de pago y los reportes de avances respaldan cada actividad, y se espera la coherencia con el reporte presupuestal del municipio y la gestión de cambios en la programación operativa.

La MIR refleja una estructura sólida para evaluar y medir el desempeño del municipio en la ejecución de proyectos con los recursos asignados, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

No obstante, las actividades tan solo reflejan los montos a ejecutar de recursos financieros, lo cual constituye una visión parcial de la gestión. Es crucial reconocer que la efectividad y el impacto de estas actividades no solo se miden en términos monetarios, sino también en la calidad de su implementación, la consecución de los objetivos propuestos y el beneficio real para la comunidad. En este sentido, resulta imperativo complementar la perspectiva financiera con indicadores cualitativos y cuantitativos que evalúen la eficiencia operativa, la satisfacción de los beneficiarios, y la contribución concreta al desarrollo y bienestar de la población local.

Además, la mera asignación de recursos financieros no garantiza automáticamente el éxito de una iniciativa; la correcta ejecución y supervisión de las actividades son factores determinantes. Por lo tanto, es esencial incorporar mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el progreso, identificar posibles desviaciones y ajustar estrategias si es necesario. Este enfoque holístico no solo brinda una imagen más completa de la implementación de las actividades, sino que también fortalece la rendición de cuentas y la transparencia al proporcionar información detallada sobre los resultados obtenidos y el uso eficiente de los recursos.

En resumen, si bien la asignación de recursos financieros es un paso fundamental, es fundamental ir más allá y adoptar un enfoque integral que considere tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos de la ejecución de las actividades. De esta manera, se garantiza una evaluación más precisa y completa del impacto de las acciones emprendidas, contribuyendo así a un proceso de toma de decisiones más informado y efectivo en beneficio de la comunidad.



Valoración Cuantitativa: 1

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Hallazgos: No aplicaron hallazgos relevantes en esta pregunta.

Aspectos Susceptibles de mejora:

- La gestión del programa se centra principalmente en los montos asignados, pero se necesita fortalecer la evaluación de resultados. Se recomienda incorporar indicadores cualitativos y cuantitativos para medir eficiencia operativa, satisfacción de beneficiarios y contribución al desarrollo local. Además, es crucial implementar mecanismos sólidos de monitoreo para ajustar estrategias según sea necesario, fortaleciendo así la rendición de cuentas y la toma de decisiones informada. Esta mejora permitirá una gestión más efectiva y orientada a los objetivos del programa.

13. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

RESPUESTA: SI

Municipio cumple con la generación de informes periódicos sobre los avances de seguimiento al Programa Presupuestario del fondo evaluado, evidenciando este cumplimiento mediante los informes trimestrales de cumplimiento final. A pesar de este aspecto positivo, el área susceptible de mejora resalta la carencia de un calendario o documento formalizado que regule y detalle el proceso de recopilación de evidencia, la integración de los informes y los plazos establecidos para estas actividades.



Es fundamental resaltar la importancia de contar con procesos formalizados y debidamente documentados en la gestión administrativa. Un calendario o documento específico, formalizado y firmado, es esencial para establecer claramente los tiempos y procedimientos asociados con la elaboración y presentación de los informes. Esta formalización no solo agiliza y estructura el proceso, sino que también asegura que se cumplan los plazos y se eviten posibles retrasos. Además, contribuye a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas al proporcionar un marco claro y comprensible para todas las partes involucradas.

En última instancia, la implementación de estos documentos formalizados no solo mejorará la eficiencia operativa, sino que también fortalecerá la credibilidad y la integridad de los procesos de informes, demostrando un compromiso claro con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos del fondo evaluado.

Valoración cuantitativa: .5

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	NO
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	SI
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	SI
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	NO

Hallazgos:

- Se destaca de manera positiva que el Municipio cuenta con un programa presupuestario específico para el fondo evaluado. En este programa, se establecen indicadores con información detallada, como nombre, año base, unidad de medida, metas claras, medibles localmente y alcanzables. Además, se especifica la periodicidad de medición, el sentido del indicador, el método de cálculo, y se realiza una previsión de los recursos a ejercer. Este enfoque detallado evidencia una planificación cuidadosa y transparente en la gestión de los recursos, así como una clara definición de responsabilidades para el seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado. Este hallazgo positivo resalta la importancia de contar con programas presupuestarios bien estructurados y alineados con los objetivos municipales, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas y eficaces en la ejecución de proyectos y acciones.

Aspectos susceptibles de mejora:



- **Desarrollo de un Calendario Formalizado:** La primera área de mejora se centra en la necesidad de desarrollar un calendario formalizado que regule y detalle el proceso de recopilación de evidencia, la integración de informes y los plazos establecidos para estas actividades. Un calendario específico y formalizado proporcionaría una guía clara sobre los tiempos y procedimientos asociados con la elaboración y presentación de informes. Este calendario debe incluir fechas límite específicas para la recopilación de datos, la preparación de informes y la presentación final. Esta medida no solo ayudaría a agilizar el proceso, sino que también garantizaría el cumplimiento de los plazos, lo que es esencial para la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Documentación Formal del Proceso:** La segunda área de mejora se refiere a la carencia de un documento formalizado que regule el proceso de generación de informes. Se sugiere la creación de un documento específico, formalizado y firmado, que detalle los pasos y procedimientos necesarios para llevar a cabo la recopilación de evidencia y la elaboración de informes trimestrales. Este documento no solo actuará como una referencia clara para todos los involucrados en el proceso, sino que también contribuirá a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Además, la formalización de este documento proporcionará un marco claro para garantizar que todos los pasos necesarios se sigan de manera consistente, lo que fortalecerá la credibilidad e integridad de los procesos de informes.

14. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

RESPUESTA: SI

La información concerniente a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con los recursos provenientes del fondo evaluado fue registrada y reportada a través del Sistema de Recursos de Federales Transferidos (SRFT). Este sistema desempeña un papel esencial en la recopilación y presentación de datos relacionados con el uso de fondos asignados a proyectos específicos, proporcionando una plataforma centralizada para monitorear y evaluar el progreso.

Aunque la información inicial ha sido ingresada en el SRFT, es fundamental señalar que el informe definitivo correspondiente a estos proyectos aún no ha sido presentado por el municipio. El informe definitivo constituye un documento crucial que consolida y detalla de manera exhaustiva los avances, resultados obtenidos y el impacto de las acciones emprendidas con los recursos asignados.

La presentación oportuna y completa de este informe final es de suma importancia, ya que no solo permite una evaluación más precisa del rendimiento y la eficacia de los proyectos, sino que también respalda la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos del fondo evaluado. Además, facilita la comunicación efectiva con las partes interesadas, brindando una visión comprehensiva de cómo se han utilizado los recursos para alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Presupuestario específico o parcial. En última instancia, la presentación puntual del informe definitivo refuerza la integridad y la



credibilidad del proceso de seguimiento y evaluación de proyectos financiados por el fondo en cuestión.

Valoración cuantitativa: .80

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	SI
b) Reportaron dos Trimestres.	SI
c) Reportaron tres Trimestres.	SI
e) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	SI

Hallazgos: No aplicaron hallazgos relevantes en esta pregunta.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Establecer un calendario formalizado con plazos específicos para la elaboración y presentación de informes definitivos. Asignar responsabilidades claras, implementar recordatorios de plazos y revisar continuamente el progreso para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos del fondo.

15. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?

Respuesta: SI

El municipio demuestra un cumplimiento adecuado en cuanto a la verificación y comprobación de las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado, al seguir un calendario establecido y utilizar mecanismos estandarizados que son aplicados por las áreas responsables. Estos mecanismos aseguran que las ministraciones se lleven a cabo conforme a la planificación previamente establecida, proporcionando así una gestión eficiente de los recursos.

Es importante destacar que, aunque se cumple con la estandarización de los mecanismos, existe una oportunidad de mejora en la sistematización de la información. La ausencia de una base de datos o sistema informático centralizado puede afectar la eficacia y eficiencia en el manejo de la información relacionada con las transferencias de las aportaciones.



Implementar una estructura sistematizada podría optimizar la gestión y consulta de datos, facilitando un seguimiento más preciso y oportuno.

En cuanto a la difusión de estos mecanismos, la pregunta no proporciona detalles al respecto. Sin embargo, se recomienda que estos procedimientos se comuniquen de manera clara y accesible a todas las áreas responsables, promoviendo así la transparencia y el entendimiento uniforme de los procesos en el municipio. Este aspecto es crucial para fortalecer la coordinación y colaboración interna, asegurando que todas las partes involucradas estén al tanto de los protocolos establecidos.

El municipio no solo demuestra un cumplimiento adecuado en la verificación y comprobación de las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado mediante un calendario establecido y mecanismos estandarizados aplicados por las áreas responsables, sino que también refuerza la transparencia al entregar las facturas de ingreso mensuales correspondientes. Estos documentos respaldan y detallan los movimientos financieros, proporcionando un registro detallado y transparente de cada transferencia. Sin embargo, es fundamental considerar la implementación de una estructura sistematizada para optimizar aún más la gestión de la información relacionada con las transferencias, promoviendo una administración eficiente y una consulta más precisa de los datos. Además, se destaca la importancia de difundir estos procedimientos de manera clara y accesible entre todas las áreas responsables, fortaleciendo la coordinación interna y garantizando la comprensión uniforme de los protocolos establecidos en el municipio.

Valoración Cuantitativa: .5

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	SI
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	SI
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	NO
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	NO

Hallazgos: No aplicaron hallazgos relevantes en esta pregunta.

Aspectos susceptibles de mejora:



- **Sistematización de la Información:** Aunque el municipio cumple con la estandarización de los mecanismos para la verificación y comprobación de transferencias, se identifica una oportunidad de mejora en la sistematización de la información. La ausencia de una base de datos centralizada puede afectar la eficacia y eficiencia en la gestión de la información relacionada con las transferencias de las aportaciones. Implementar una estructura sistematizada permitiría optimizar la gestión y consulta de datos, facilitando un seguimiento más preciso y oportuno.
- **Comunicación Transparente y Accesible:** La pregunta no proporciona detalles sobre la difusión de los mecanismos existentes. Se sugiere mejorar la comunicación de estos procedimientos, asegurando que se comuniquen de manera clara y accesible a todas las áreas responsables. Esto no solo fortalecerá la transparencia en el manejo de las transferencias, sino que también garantizará un entendimiento uniforme de los procesos en todo el municipio. Una comunicación efectiva es crucial para fortalecer la coordinación y colaboración interna, asegurando que todas las partes involucradas estén al tanto de los protocolos establecidos.

16. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

Respuesta: Sí

En la revisión de los registros financieros presentados, se destaca una asignación significativa de recursos hacia la infraestructura local, especificada como "Obra Pública" con un monto de \$15,671,847.60. Este desembolso, aparentemente, se alinea con el propósito de fortalecer la base física de la comunidad, aunque sería necesario un análisis más detallado para evaluar la eficiencia y los resultados tangibles de estas obras.

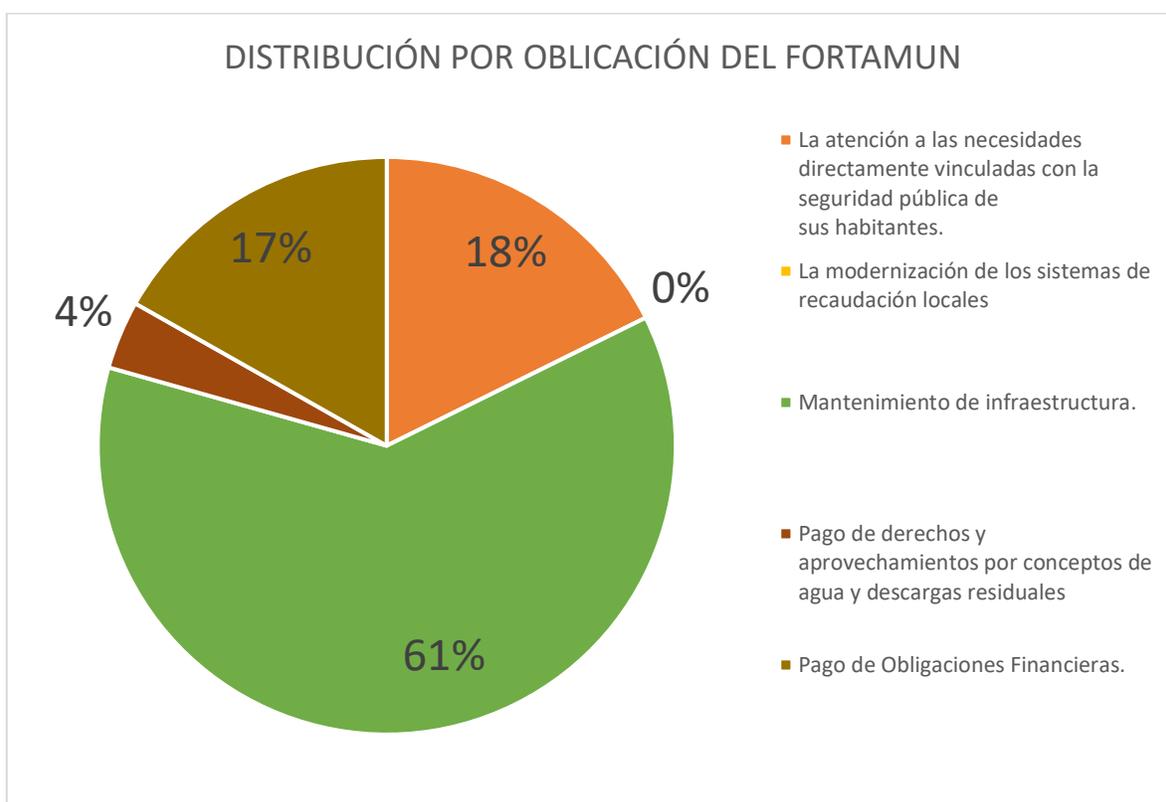
En el ámbito de la seguridad pública, se evidencia un enfoque integral con inversiones distribuidas en diversos aspectos. Desde la adquisición de equipos de comunicación y telecomunicación por \$496,167.52 hasta la asignación de \$3,436,360.00 para sueldos base al personal eventual de seguridad municipal, la gestión financiera parece priorizar la capacidad operativa y el bienestar del personal involucrado. Sin embargo, sería esencial realizar un seguimiento para evaluar la efectividad y el rendimiento de estas inversiones en términos de seguridad ciudadana.

En el rubro de pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales, se registra una erogación de \$1,568,264.00. Esta partida, aunque necesaria para el cumplimiento de regulaciones y normativas, requeriría un análisis más profundo para determinar si se traduce en mejoras palpables en la gestión del agua y el saneamiento.



Por otro lado, las obligaciones financieras, como el pago de proyectos productivos (\$4,837,758.68) y la aportación al CERESO de Tecamachalco (\$2,047,787.40), evidencian una gestión responsable de compromisos financieros. Sin embargo, sería pertinente evaluar la rentabilidad y el impacto de estos desembolsos en términos de desarrollo comunitario y seguridad.

La ausencia de un monto asignado para la modernización de los sistemas de recaudación locales plantea interrogantes sobre la planificación y ejecución de esta iniciativa. Un análisis más detallado sería esencial para comprender la efectividad y el progreso en este ámbito crucial de la gestión municipal.



El análisis de los porcentajes asignados a cada rubro en el presupuesto proporciona información valiosa sobre las prioridades y la distribución de recursos en la gestión municipal. A continuación, se evalúan los porcentajes asignados a cada uno de los rubros mencionados:



1. **Atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública (18% - \$7,249,878.76):**
 - Este rubro representa un porcentaje significativo del presupuesto, evidenciando una clara priorización de la seguridad pública. La asignación de \$7,249,878.76 indica un compromiso sustancial con la protección y el bienestar de los habitantes. Sería esencial evaluar detalladamente cómo se distribuyen estos fondos entre los diferentes aspectos de la seguridad, como equipos, personal y programas preventivos, para garantizar una gestión eficiente y efectiva.
2. **Modernización de los sistemas de recaudación locales (0% - \$0):**
 - La asignación de un porcentaje del 0% para la modernización de los sistemas de recaudación locales plantea interrogantes sobre la planificación y priorización de esta iniciativa. La ausencia de fondos asignados podría indicar una falta de atención a la mejora de los procesos de recaudación, lo cual podría afectar la eficiencia en la captación de ingresos para el municipio.
3. **Mantenimiento de infraestructura (62% - \$25,284,036.83):**
 - El elevado porcentaje asignado a este rubro sugiere una clara intención de invertir en la mejora y sostenibilidad de la infraestructura local. Sin embargo, es crucial evaluar cómo se distribuyen estos fondos entre proyectos específicos, asegurando que las obras planificadas respondan a las necesidades reales de la comunidad y contribuyan al desarrollo sostenible.
4. **Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales (4% - \$1,568,264):**
 - Este rubro, representando el 4% del presupuesto, refleja la atención a las obligaciones relacionadas con el agua y las descargas residuales. Es importante asegurar que estos fondos se utilicen eficientemente para cumplir con las normativas ambientales y garantizar un suministro de agua seguro y un adecuado manejo de residuos.
5. **Pago de Obligaciones Financieras (17% - \$6,885,546.08):**
 - La asignación de un porcentaje considerable a este rubro indica la prioridad dada al cumplimiento de obligaciones financieras. Será esencial evaluar la naturaleza y el impacto de estas obligaciones para garantizar que la gestión financiera sea sostenible y contribuya al desarrollo integral del municipio.

En resumen, el análisis de los porcentajes revela una clara atención a la seguridad pública, la infraestructura y las obligaciones financieras, mientras plantea inquietudes sobre la ausencia de fondos para la modernización de los sistemas de recaudación locales. Un examen más detallado de la ejecución y los resultados de cada rubro será necesario para una evaluación completa del impacto y la eficiencia de la gestión presupuestaria.



Hallazgos:

La asignación sustancial de recursos para el rubro de "Mantenimiento de Infraestructura," representando el 62% del presupuesto con un monto de \$25,284,036.83. Este enfoque indica una clara intención de invertir en la mejora y sostenibilidad de la infraestructura local. Este hallazgo positivo puede interpretarse de varias maneras:

Desarrollo Sostenible: La asignación de un porcentaje significativo del presupuesto para el mantenimiento de infraestructura sugiere un compromiso con el desarrollo sostenible a largo plazo. La inversión en proyectos de infraestructura puede tener impactos positivos en la calidad de vida de los ciudadanos y en la competitividad del municipio.

Generación de Empleo: Los proyectos de infraestructura suelen requerir mano de obra local, lo que puede contribuir a la generación de empleo en la comunidad. Esto no solo beneficia a los trabajadores directamente involucrados en la construcción, sino que también puede tener efectos positivos en la economía local en general.

Mejora de Servicios Públicos: El mantenimiento y mejora de la infraestructura, como carreteras, servicios públicos y espacios comunitarios, puede traducirse en una mejora tangible de los servicios ofrecidos a los habitantes. Esto puede tener un impacto positivo en la calidad de vida y la satisfacción de la comunidad.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Un área de mejora evidente es la falta de asignación de fondos (0%) para la "Modernización de los Sistemas de Recaudación Locales". Esto señala la ausencia de inversión en la mejora de procesos y tecnologías para recolectar impuestos y otros ingresos locales de manera eficiente. La falta de modernización podría afectar negativamente los ingresos municipales y la transparencia en la gestión financiera. Se sugiere considerar estrategias para actualizar los sistemas de recaudación, incluyendo tecnologías y capacitación del personal, para garantizar una gestión financiera más efectiva y transparente.

No procede Valoración Cuantitativa.

17. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?



Respuesta: Sí

El municipio ha implementado mecanismos destinados a dar seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y metas delineados en su instrumento de planeación municipal. Estos esfuerzos de supervisión se han materializado a través de la aplicación de un programa presupuestario específico. Sin embargo, es crucial destacar que, hasta la fecha, solo se cuenta con evidencia concerniente a la elaboración del informe de cumplimiento final correspondiente a dicho programa presupuestario.

Este informe de cumplimiento final proporciona una visión retrospectiva del rendimiento del programa en términos de logros y metas alcanzadas. Aunque este documento es fundamental para evaluar el impacto general del programa, es esencial señalar que la efectividad de los mecanismos de seguimiento podría beneficiarse significativamente de informes periódicos a lo largo de la ejecución del programa.

La evaluación del Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez durante el año 2022 revela un enfoque eficiente en la gestión de recursos. Los indicadores clave muestran un cumplimiento del 100% en áreas críticas, como la aplicación de recursos, estrategias para el fortalecimiento del desarrollo y la seguridad pública, y medidas para el pago de obligaciones financieras. Además, los componentes específicos, como la adquisición de equipamiento para Seguridad Pública y la elaboración de expedientes técnicos, han alcanzado sus metas, reflejando una ejecución exitosa de las acciones planificadas.

A pesar de estos logros, se destaca la importancia de implementar informes periódicos a lo largo de la ejecución del programa para un seguimiento más continuo y detallado. Esto permitiría abordar posibles desafíos de manera proactiva y realizar ajustes según sea necesario para optimizar aún más la eficacia de las estrategias implementadas.

La evaluación actual refleja un desempeño exitoso, pero la adopción de prácticas de seguimiento más frecuentes fortalecería aún más la capacidad del municipio para una gestión financiera efectiva y adaptativa.

La implementación de informes regulares a lo largo del periodo de ejecución permitiría una supervisión más continua y detallada del progreso alcanzado en relación con los objetivos y metas preestablecidos. Esta práctica facilitaría la identificación temprana de posibles desafíos, la implementación de ajustes necesarios y, en última instancia, optimizaría la capacidad del municipio para adaptarse de manera proactiva a las dinámicas cambiantes durante la ejecución del programa presupuestario.



Aunque el informe de cumplimiento final representa un paso esencial, la implementación de informes periódicos sería una mejora significativa en los mecanismos de seguimiento, fortaleciendo así la capacidad del municipio para tomar decisiones informadas y eficientes a lo largo de la ejecución de sus programas presupuestarios.

Valoración Cuantitativa: .25

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	NO
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	NO
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	NO
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI

Hallazgos:

Destaca positivamente que el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez ha demostrado un compromiso claro en la implementación de mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su instrumento de planeación municipal. La aplicación de un programa presupuestario específico y la elaboración del informe de cumplimiento final son indicativos de un enfoque riguroso para evaluar el rendimiento de los programas y proyectos municipales.

El logro del 100% en áreas críticas, como la aplicación de recursos, estrategias para el fortalecimiento del desarrollo y la seguridad pública, así como el cumplimiento de metas en medidas para el pago de obligaciones financieras y adquisiciones de equipamiento para Seguridad Pública, resalta la efectividad en la ejecución de acciones planificadas.

Este hallazgo positivo sugiere que el municipio ha establecido una base sólida para la gestión eficiente de recursos, alcanzando metas clave.

Aspectos susceptibles de mejora:



- Se resalta la importancia de introducir informes periódicos a lo largo de la ejecución del programa para mejorar aún más la capacidad de adaptación y optimización de estrategias. Este enfoque proactivo fortalecerá la capacidad del municipio para identificar y abordar posibles desafíos de manera temprana, contribuyendo así a una gestión financiera más efectiva y adaptativa.

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

18. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta: Sí

En el contexto de la evaluación del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, se exploró la implementación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de obtener información precisa y oportuna. Este enfoque se centra en respaldar la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado.

El municipio ha demostrado un compromiso destacado con la sistematización y gestión de datos mediante la implementación efectiva de fichas técnicas de indicadores. Estas fichas, cuando se utilizan adecuadamente, constituyen una herramienta valiosa para evaluar y cuantificar el rendimiento de los programas presupuestarios. Su presentación clara y concisa facilita la comprensión de los indicadores clave, respaldando una toma de decisiones informada y ágil.

La aplicación de fichas técnicas de indicadores contribuye significativamente a mejorar el monitoreo de proyectos y actividades. Al contar con información detallada y actualizada, las autoridades municipales pueden realizar un seguimiento más preciso de los avances y tomar medidas correctivas de manera oportuna, reflejando una actitud responsable y orientada a resultados.

Además, este enfoque se alinea con las mejores prácticas en la gestión de programas presupuestarios, promoviendo la transparencia y fortaleciendo la rendición de cuentas ante la comunidad y otras partes interesadas.



No obstante, para optimizar la implementación de las fichas técnicas, es crucial asegurar la actualización regular de la información en estas fichas y proporcionar capacitación continua al personal involucrado en la recopilación y análisis de datos.

A pesar de este logro positivo, se señala una limitación en el programa presupuestario evaluado y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al contar solo con un componente. Esta limitación podría considerarse insuficiente según estándares y prácticas recomendadas. Los árboles de problemas revelan la complejidad de los desafíos abordados, sugiriendo que un enfoque más detallado en términos de componentes podría enriquecer la comprensión y gestión de estos problemas

Hallazgos: No aplicaron hallazgos relevantes en esta pregunta.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Se recomienda realizar mejoras en los indicadores de las actividades, ya que actualmente se centran únicamente en aspectos financieros sin proporcionar una descripción detallada de las acciones específicas a llevar a cabo. La limitación actual radica en que los indicadores se enfocan principalmente en los resultados económicos, sin ofrecer una visión completa de las acciones operativas o estratégicas que respaldan el logro de esos resultados financieros. La falta de descripciones detalladas puede dificultar la comprensión completa de cómo se están implementando las actividades y cómo estas contribuyen directamente a los objetivos establecidos.

No procede Valoración Cuantitativa.

19. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resulto de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta: No

El municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, no presentó un análisis de población objetivo para el programa.

El análisis de población objetivo es un documento que debe presentar el municipio para identificar a la población que se beneficiará con los recursos del FORTAMUN Este documento debe contener información sobre las características socioeconómicas de la población, así como los indicadores de pobreza y rezago social.

En el caso del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, se encontró que no se presentó ningún documento que cumpliera con los requisitos para un análisis de población objetivo. Esto significa que el municipio no tuvo un criterio claro para identificar a la población que se beneficiaría con los recursos del programa.



La falta de un análisis de población objetivo puede tener varias consecuencias negativas. En primer lugar, puede generar una inequidad en la distribución de los recursos, ya que no se garantiza que los recursos lleguen a las personas que más lo necesitan. En segundo lugar, puede dificultar el seguimiento y evaluación del programa, ya que no se tiene información clara sobre la población que se benefició con los recursos.

La falta de un análisis de población objetivo puede tener varias consecuencias negativas. En primer lugar, puede generar una inequidad en la distribución de los recursos, ya que no se garantiza que los recursos lleguen a las personas que más lo necesitan. Por ejemplo, si el programa está destinado a beneficiar a las personas en situación de pobreza, pero no se cuenta con un análisis de población objetivo, es posible que los recursos lleguen a personas que no se encuentran en situación de pobreza.

En segundo lugar, la falta de un análisis de población objetivo puede dificultar el seguimiento y evaluación del programa. Sin información clara sobre la población que se benefició con los recursos, es difícil medir el impacto del programa y garantizar que se está cumpliendo con los objetivos establecidos.

Hallazgos:

No aplican por la falta de presentación del documento.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Presentar un análisis de población objetivo el programa. Esto garantizará que los recursos se distribuyan de manera equitativa y eficiente, a fin de que lleguen a las personas que más lo necesitan. El análisis de población objetivo debe cumplir con los requisitos establecidos por la normativa aplicable. Esto garantizará que el análisis sea confiable y que se utilice información válida para identificar a la población objetivo. El análisis de población objetivo debe ser revisado y actualizado periódicamente. Esto garantizará que la información del análisis sea siempre actualizada y que se reflejen los cambios en la población objetivo.

No procede valoración cuantitativa.

Orientación y Medición de Resultados

20. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta: Sí

Las obras, proyectos y acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado y reportadas a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) muestran una coherencia significativa con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario.



Este alineamiento es esencial para asegurar la transparencia, eficacia y rendición de cuentas en la ejecución de los recursos públicos asignados.

La coincidencia entre lo planificado en el Programa Presupuestario y lo ejecutado y reportado en el SRFT es evidente en diversos aspectos. A continuación, se realiza una descripción detallada de esta concordancia, destacando elementos clave que respaldan la afirmación de que las actividades ejecutadas están en sintonía con lo proyectado en el programa.

1. Identificación de Proyectos:

Los proyectos reportados en el SRFT están claramente identificados y corresponden a las categorías y rubros establecidos en el Programa Presupuestario. La nomenclatura y descripción de las obras y acciones son coherentes, permitiendo una fácil correlación entre lo planificado y lo ejecutado.

2. Alineación de Montos y Recursos:

Los costos asociados a cada proyecto en el SRFT están en línea con las asignaciones presupuestarias previamente establecidas en el Programa. Esta coherencia financiera indica una gestión prudente y eficiente de los recursos, evitando desviaciones significativas entre lo planeado y lo ejecutado.

3. Cumplimiento de Metas y Objetivos:

La ejecución de los proyectos, tal como se reporta en el SRFT, refleja un cumplimiento cercano o igual al 100% de las metas establecidas en el Programa Presupuestario. Esto indica una gestión eficaz en la implementación y finalización de las obras, asegurando que los objetivos propuestos hayan sido alcanzados en su totalidad.

4. Distribución Geográfica:

La ubicación de las obras y proyectos ejecutados, según lo informado en el SRFT, coincide con las áreas geográficas y localidades especificadas en el Programa Presupuestario. Esta alineación geográfica es crucial para garantizar que las inversiones se distribuyan equitativamente y atiendan las necesidades de diversas comunidades dentro del municipio.

5. Evaluación de Beneficiarios:

Los informes en el SRFT incluyen detalles sobre el número de beneficiarios para cada proyecto, y estos números concuerdan con las estimaciones presentadas en el Programa



Presupuestario. Esta congruencia indica una planificación precisa y realista, donde las expectativas de impacto social fueron consideradas y luego confirmadas por los resultados reales.

6. Variaciones Justificadas:

En casos donde existen variaciones entre lo proyectado y lo ejecutado, estas discrepancias se encuentran debidamente justificadas en los informes del SRFT. La presencia de justificaciones proporciona una transparencia adicional y demuestra una gestión consciente de las eventualidades que puedan surgir durante la ejecución de proyectos.

7. Inclusión de Adquisiciones y Servicios:

La inclusión de adquisiciones, como equipos de comunicación, armamento, vehículos y servicios de seguridad, en los informes del SRFT, aunque no necesariamente detallada en el Programa Presupuestario, se encuentra respaldada por la flexibilidad presupuestaria previamente establecida en el programa. Esto evidencia una capacidad de adaptación y respuesta a necesidades emergentes.

8. Seguimiento Periódico:

Los informes del SRFT no solo proporcionan una visión retrospectiva al final del periodo, sino que también reflejan un seguimiento periódico a lo largo de la ejecución de los proyectos. Esta práctica fortalece los mecanismos de control y supervisión, permitiendo ajustes oportunos y asegurando la calidad continua de la ejecución.

En conclusión, la coherencia entre las actividades ejecutadas y reportadas en el SRFT y las proyectadas en el Programa Presupuestario revela una gestión planificada y efectiva de los recursos del fondo evaluado. Este alineamiento no solo valida la transparencia y responsabilidad en la ejecución de los recursos públicos, sino que también asegura que las inversiones contribuyan de manera efectiva al desarrollo y bienestar de la comunidad en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez.

Hallazgos:

La evaluación revela una gestión financiera y operativa eficiente en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez. La congruencia entre las actividades planificadas en el Programa Presupuestario y las reportadas en el SRFT destaca la transparencia y eficacia en el uso de recursos públicos. La identificación precisa de proyectos, cumplimiento cercano al 100% de metas, distribución equitativa geográfica y la inclusión de servicios complementarios evidencian una administración cuidadosa. El seguimiento periódico y las



justificaciones para variaciones subrayan un enfoque transparente y responsable ante desafíos. Este hallazgo valida la capacidad del municipio para una gestión financiera efectiva y adaptable, fortaleciendo la confianza de ciudadanos y partes interesadas en el desarrollo local.

Aspectos susceptibles de mejora:

- A pesar de la eficiencia general observada, se identifica un área de mejora relacionada con la profundización en la justificación de las variaciones entre lo planificado y ejecutado. Aunque se presenta una práctica de incluir justificaciones, sería beneficioso detallar más a fondo las razones detrás de ciertos ajustes, proporcionando información más específica sobre las circunstancias que llevaron a modificaciones en las metas o en la distribución de recursos. Esta mejora fortalecería aún más la transparencia y rendición de cuentas, permitiendo una comprensión más completa de las decisiones tomadas durante la ejecución de los proyectos.

No procede Valoración Cuantitativa.

21. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

RESPUESTA: SÍ

Con respecto a la rendición de cuentas sobre las acciones y logros derivados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN), el municipio ha demostrado un compromiso significativo en este aspecto, como se detalla a continuación:

a) Informe de Gobierno:

El municipio ha cumplido con la integración de informes de gobierno, como lo establece la legislación aplicable. Dichos informes proporcionan una visión integral de las acciones emprendidas, los resultados obtenidos y la gestión de los recursos vinculados al FORTAMUN. Este informe incluye detalles sobre los proyectos, obras o acciones realizadas, así como un análisis de su impacto en la población objetivo. Asimismo, se abordan temas relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas, reforzando así el compromiso del municipio con la comunidad.

b) Datos y Estadísticas en Medios Oficiales en su página web:



El municipio presenta datos y estadísticas relacionados con el cumplimiento de los objetivos y metas vinculadas al fondo evaluado en su página oficial, así como en otros medios, como tablas de aviso. Esta estrategia garantiza que la ciudadanía tenga acceso a información detallada y actualizada sobre el destino y los resultados de los recursos del FORTAMUN. Además, la inclusión de estos datos contribuye a la transparencia y fortalece la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.

c) Entrega Oportuna de Estados Financieros:

El municipio ha cumplido con la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes. Este aspecto es fundamental para garantizar la transparencia y la fiscalización adecuada de los recursos del FORTAMUN. La presentación puntual de los estados financieros refleja una gestión responsable y contribuye a mantener la confianza de la sociedad en el manejo de los fondos públicos.

d) Difusión en Medios Digitales e Impresos:

Los informes generados son difundidos a través de los medios digitales e impresos disponibles para el municipio, asegurando que estén accesibles para la población. La disponibilidad en diferentes formatos facilita el acceso a la información a diversos segmentos de la sociedad, promoviendo así la participación ciudadana y la supervisión activa de la ejecución de los recursos del FORTAMUN.

El municipio ha establecido mecanismos efectivos de rendición de cuentas, abordando aspectos clave como informes de gobierno, datos y estadísticas accesibles, entrega oportuna de estados financieros y difusión amplia a través de diversos medios. Estas prácticas demuestran un compromiso sólido con la transparencia y fortalecen la confianza ciudadana en la gestión de los recursos del FORTAMUN.

Valoración cuantitativa: 1

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	SI
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	SI
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	SI



d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	SI
---	----

Hallazgos:

- El municipio demuestra un compromiso significativo al integrar el informe de gobierno en conformidad con la legislación aplicable. Esta práctica proporciona una visión integral de las acciones y logros obtenidos con los recursos del FORTAMUN, fortaleciendo la transparencia y el compromiso con la ciudadanía.
- El municipio destaca al presentar datos y estadísticas relacionados con el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo en su página oficial y otros medios. Esta estrategia garantiza que la información sea accesible para la población, fomentando la participación ciudadana y fortaleciendo la confianza en la gestión municipal.
- La entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes refleja un compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos del FORTAMUN. Esta práctica contribuye a la fiscalización adecuada y genera confianza en la administración de fondos públicos.

Aspectos Susceptibles de mejora: No aplica, dado que el municipio cumplió con todos los aspectos revisados en la pregunta.

Evaluación de los Recursos Transferidos

22. ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Si

El Municipio llevó a cabo evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores. Estas evaluaciones fueron fundamentales para identificar áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora en la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN).

La realización de un programa de trabajo específico para abordar los aspectos susceptibles de mejora del ejercicio fiscal 2021 demuestra el compromiso del Municipio en optimizar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos del fondo. Este programa de trabajo



incluyó medidas correctivas, acciones preventivas y estrategias para garantizar una gestión más efectiva y alineada con los objetivos del FORTAMUN.

Al llevar a cabo evaluaciones externas y desarrollar programas de trabajo orientados a la mejora continua, el Municipio demuestra una práctica sólida de autoevaluación y ajuste, contribuyendo a la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población objetivo.

Hallazgos: No aplicaron hallazgos relevantes en esta pregunta.

Aspectos Susceptibles de mejora: No aplica.

No procede Valoración Cuantitativa.

23. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Respuesta: SI

El Municipio, al exponer la tabla de "Aspectos Susceptibles de Mejora", revela áreas críticas de oportunidad y señalamientos sobre deficiencias en la planificación, ejecución y rendición de cuentas vinculadas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN). Estos hallazgos no solo identifican desafíos sustanciales en la gestión de recursos públicos, sino que también ofrecen una plataforma sólida para la implementación de mejoras continuas y el fortalecimiento de las prácticas administrativas en el ámbito municipal.

Sin embargo, es crucial destacar que, a pesar de proporcionar la información detallada sobre las áreas de mejora, el Municipio no cumplió con la presentación de los medios de verificación para dar seguimiento a estos Aspectos Susceptibles de Mejora. La ausencia de documentos probatorios que respalden y justifiquen el avance en la implementación de las correcciones necesarias genera una brecha significativa en el proceso de rendición de cuentas.

Para garantizar la transparencia y la confianza en la gestión de los recursos públicos, se insta al Municipio a complementar esta presentación con la entrega de los medios de verificación pertinentes, que respalden las acciones tomadas para abordar las deficiencias identificadas. Esta documentación adicional sería fundamental para evaluar de manera efectiva el progreso logrado, validar la efectividad de las estrategias de mejora



implementadas y demostrar un compromiso real hacia la eficiencia, la responsabilidad y la transparencia en la administración de los fondos públicos.

Si bien la identificación de áreas de oportunidad es un primer paso crucial, la presentación de los medios de verificación y documentos probatorios es esencial para cerrar el ciclo de mejora continua y garantizar que las acciones correctivas sean implementadas y efectivas en la optimización de la gestión de recursos públicos en el ámbito municipal.

Hallazgos:

El Municipio ha demostrado un compromiso significativo al identificar y documentar detalladamente los "Aspectos Susceptibles de Mejora" relacionados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN). Este ejercicio de autocrítica y transparencia en la identificación de áreas de oportunidad es un paso fundamental hacia la mejora continua y refleja la disposición del Municipio para fortalecer sus prácticas administrativas y la gestión de recursos públicos.

Este enfoque proactivo de evaluación interna permite al Municipio abordar deficiencias de manera anticipada, contribuyendo a la eficiencia en la aplicación de los recursos y fortaleciendo la rendición de cuentas. La presentación detallada de observaciones y áreas de oportunidad demuestra un compromiso genuino con la transparencia y la responsabilidad, sentando las bases para una administración más efectiva y eficiente de los fondos públicos en beneficio de la comunidad local.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- A pesar de la detallada identificación de "Aspectos Susceptibles de Mejora", el Municipio podría mejorar la presentación de los medios de verificación y documentos probatorios que respalden el avance en la atención de las áreas de oportunidad señaladas. La falta de evidencia concreta sobre el seguimiento a estos aspectos limita la capacidad de evaluación y rendición de cuentas. Implementar un sistema más robusto de documentación y seguimiento, que incluya la presentación de pruebas tangibles de las acciones tomadas, fortalecería aún más la transparencia y permitiría una evaluación más precisa del progreso realizado en la mejora continua de las prácticas administrativas y de gestión de recursos públicos.

Valoración Cuantitativa: .25

Elementos	Cumplimiento
-----------	--------------



a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	SI
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	NO
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	NO
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	NO

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Fortalezas	Oportunidades
Diversificación de Proyectos: La ejecución de proyectos productivos y la construcción de obras de urbanización representan una diversificación de actividades.	Modernización de Sistemas de Recaudación: Hay una oportunidad para modernizar los sistemas de recaudación locales, aunque no se especifican gastos directos en esta área. Este aspecto podría mejorar la eficiencia financiera y la transparencia.
Inversión en Tecnología: Se ha invertido en equipo de comunicación, tecnologías de la información y otros equipos, lo que puede mejorar la eficiencia operativa.	Proyectos Productivos: La asignación de fondos para proyectos productivos puede contribuir al crecimiento económico y al desarrollo sostenible.
Recursos Financieros Considerables: El monto total de \$40,987,725.67 indica que hay recursos financieros significativos disponibles.	Infraestructura Urbana: La inversión en la división de terrenos y construcción de obras de urbanización puede mejorar la calidad de vida en la comunidad.
Inversión en Infraestructura: Se destinaron recursos significativos para obra pública y mantenimiento de infraestructura, lo que puede mejorar la calidad de vida y el desarrollo local.	Participación ciudadana: La realización de reuniones de priorización con participación comunitaria destaca como un elemento esencial en el proceso de planificación y ejecución de los recursos en Tlacotepec de Benito Juárez.
Enfoque en Seguridad Pública: Se asignaron fondos considerables para mejorar la seguridad pública, incluyendo la adquisición de equipos, armamento y vehículos.	Incorporación de Indicadores Detallados: La integración de indicadores más detallados en los informes podría mejorar la medición y comunicación del impacto de los programas.



Debilidades	Amenazas
<p>Baja Inversión en Tecnologías de la Información: Aunque se invirtió en equipos de comunicación, la inversión en tecnologías de la información es relativamente baja, lo que podría limitar la eficiencia en la gestión de datos.</p>	<p>Dependencia de Recursos Externos: La dependencia de concesiones y proyectos externos puede hacer que la entidad sea vulnerable a cambios en la disponibilidad de estos recursos.</p>
<p>Proceso Incompleto en ASM: El abordaje incompleto del 50% de los "Aspectos Susceptibles de Mejora" revela desafíos en la implementación efectiva de acciones correctivas.</p>	<p>Riesgos de Seguridad: La inversión en seguridad pública sugiere la existencia de riesgos o amenazas para la seguridad que deben abordarse de manera proactiva.</p>
<p>Falta de Cuantificación Poblacional: La ausencia de cuantificación de la población total atendida podría limitar la evaluación del impacto real de los programas.</p>	<p>Riesgos Socioeconómicos: Factores externos, como cambios en la economía o políticas gubernamentales, podrían afectar la ejecución de proyectos productivos y la atención a las necesidades de seguridad pública.</p>
<p>Falta de Detalles sobre Obligaciones Financieras: La falta de información detallada sobre las obligaciones financieras puede limitar la comprensión completa de la situación financiera.</p>	<p>Dificultades en la Evaluación del Programa: La falta de información clara sobre la población beneficiada dificulta el seguimiento y la evaluación del programa, comprometiendo la medición del impacto y el cumplimiento de objetivos.</p>
<p>Dificultades en la Evaluación del Programa: La falta de información clara sobre la población beneficiada dificulta el seguimiento y la evaluación del programa, comprometiendo la medición del impacto y el cumplimiento de objetivos.</p>	<p>Falta de detalles en la solicitud: La falta de información detallada en el formato de solicitud podría resultar en asignaciones ineficientes de recursos y falta de claridad en los beneficiarios.</p>
<p>Dispersión de Problemas en Árboles: La dispersión de problemas en los árboles dificulta la priorización y la implementación de soluciones estratégicas y eficientes.</p>	<p>Limitación en Evaluación de Impacto: La falta de indicadores cualitativos y un enfoque financiero exclusivo podría limitar la evaluación completa del impacto de las acciones.</p>



Recomendaciones

Sección temática	Aspecto Susceptible de Mejora	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
1	Pago de Derechos por Agua: Se requiere una mejora en la claridad y enfoque del Plan Municipal de Desarrollo respecto al pago de derechos por agua. Se sugiere la inclusión de secciones específicas con estrategias para optimizar la recaudación y asegurar la sostenibilidad de los servicios relacionados con el agua y las descargas residuales.	Incluir secciones específicas en el Plan Municipal de Desarrollo para optimizar la recaudación de derechos por agua y garantizar la sostenibilidad de los servicios relacionados.	Planeación	Solución de la problemática	Factible



1	<p>Modernización de Sistemas de Recaudación: La falta de enfoque en la modernización de sistemas de recaudación locales indica la necesidad de estrategias concretas. Se propone incorporar medidas como la implementación de tecnologías innovadoras, capacitación del personal y simplificación de procesos para mejorar la eficiencia y transparencia en la captación de recursos.</p>	<p>Incorporar medidas como la implementación de tecnologías innovadoras, capacitación del personal y simplificación de procesos para mejorar la eficiencia y transparencia en la captación de recursos.</p>	Tesorería	Solución de la problemática	Factible
1	<p>No existe una vinculación clara entre los árboles de problemas y soluciones del fondo y los instrumentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo y los programas presupuestarios</p>	<p>Establecer una clara vinculación entre los árboles de problemas y soluciones del fondo y los instrumentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo y programas presupuestarios.</p>	Planeación	Solución de la problemática	Factible



1	<p>La falta de un problema central identificado puede dificultar la priorización de las intervenciones. Si no se identifica un problema central, es posible que se implementen varias intervenciones que no estén alineadas entre sí o que no se centren en los problemas más urgentes. Se recomienda incorporar una estructura clara de MML. Esto ayudaría a garantizar que las intervenciones estén bien alineadas con los objetivos, que sean evaluables en términos de su impacto y que cuenten con los recursos necesarios para su implementación exitosa.</p>	<p>Incorporar una estructura clara de Marco Lógico (MML) para garantizar que las intervenciones estén alineadas con los objetivos y cuenten con los recursos necesarios.</p>	Planeación	Solución de la problemática	Factible
---	---	--	------------	-----------------------------	----------



1	<p>Presentar un análisis de población objetivo para el programa, asegurando que los recursos se distribuyan de manera equitativa y eficiente, llegando a quienes más lo necesitan. El análisis de población objetivo debe cumplir con los requisitos establecidos por la normativa aplicable para garantizar su confiabilidad y el uso de información válida en la identificación de la población objetivo.</p>	<p>Presentar un análisis detallado de la población objetivo para garantizar una distribución equitativa y eficiente de los recursos.</p>	Obra Pública	Solución de la problemática	Factible
1	<p>Revisar y actualizar periódicamente el análisis de población objetivo para asegurar que la información sea siempre actualizada y refleje los cambios en la población objetivo.</p>	<p>Actualizar periódicamente el análisis de población objetivo para reflejar cambios demográficos y garantizar información actualizada.</p>	Planeación	Solución de la problemática	Factible



2	<p>Se propone fortalecer la implementación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo mediante la inclusión de indicadores cuantitativos específicos y no solo la cuantificación de montos en las actividades. Estos indicadores facilitarán una medición precisa del progreso y permitirán ajustar estrategias según sea necesario. Además, se aconseja detallar el número de acciones llevadas a cabo en cada actividad para ofrecer una visión más completa y transparente de la ejecución del programa. Estas mejoras contribuirán a una gestión más efectiva de los recursos y a un seguimiento más riguroso de los objetivos establecidos para el desarrollo de Tlacotepec de Benito Juárez.</p>	<p>Incluir indicadores cuantitativos específicos, detallar acciones realizadas y desarrollar un calendario formalizado para la ejecución del programa.</p>	Obra Pública	Solución de la problemática	Factible
---	---	--	--------------	-----------------------------	----------



2	<ul style="list-style-type: none">• El formato actual de solicitud carece de información detallada para identificar claramente el tipo de población y la localidad que requieren el apoyo. Se sugiere mejorar este aspecto incorporando campos específicos que permitan una descripción más precisa de las necesidades y la ubicación de los proyectos solicitados. Esto facilitaría la toma de decisiones informada y la asignación eficiente de recursos.	Mejorar el formato de solicitud incorporando campos específicos para describir claramente las necesidades y ubicación de proyectos.	Obra Pública	Solución de la problemática	Factible
---	---	---	--------------	-----------------------------	----------



2	<p>Existe una oportunidad de mejora en la alineación de los procedimientos actuales con el documento normativo del programa. Se recomienda revisar y ajustar los procedimientos para asegurar que cumplan completamente con las directrices y requisitos establecidos por la normatividad del fondo evaluado. Esta alineación garantizará coherencia en la gestión de las solicitudes y fortalecerá la transparencia en el proceso de asignación de recursos.</p>	<p>Revisar y ajustar procedimientos para garantizar completa alineación con las directrices y requisitos establecidos por la normativa.</p>	<p>Obra Pública</p>	<p>Solución de la problemática</p>	<p>Factible</p>
---	---	---	---------------------	------------------------------------	-----------------



2	<p>La gestión del programa se centra principalmente en los montos asignados, pero se necesita fortalecer la evaluación de resultados. Se recomienda incorporar indicadores cualitativos y cuantitativos para medir eficiencia operativa, satisfacción de beneficiarios y contribución al desarrollo local. Además, es crucial implementar mecanismos sólidos de monitoreo para ajustar estrategias según sea necesario, fortaleciendo así la rendición de cuentas y la toma de decisiones informada. Esta mejora permitirá una gestión más efectiva y orientada a los objetivos del programa</p>	<p>Incorporar indicadores cualitativos y cuantitativos para medir eficiencia operativa, satisfacción de beneficiarios y contribución al desarrollo local.</p>	Obra Pública	Solución de la problemática	Factible
---	--	---	--------------	-----------------------------	----------



2	<p>Desarrollo de un Calendario Formalizado: La primera área de mejora se centra en la necesidad de desarrollar un calendario formalizado que regule y detalle el proceso de recopilación de evidencia, la integración de informes y los plazos establecidos para estas actividades. Un calendario específico y formalizado proporcionaría una guía clara sobre los tiempos y procedimientos asociados con la elaboración y presentación de informes. Este calendario debe incluir fechas límite específicas para la recopilación de datos, la preparación de informes y la presentación final. Esta medida no solo ayudaría a agilizar el proceso, sino que también garantizaría el cumplimiento de los plazos, lo que es esencial para la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	Desarrollar un calendario formalizado con plazos específicos para la elaboración y presentación de informes.	Planeación	Solución de la problemática	Factible
---	---	--	------------	-----------------------------	----------



2	<p>Documentación Formal del Proceso: La segunda área de mejora se refiere a la carencia de un documento formalizado que regule el proceso de generación de informes. Se sugiere la creación de un documento específico, formalizado y firmado, que detalle los pasos y procedimientos necesarios para llevar a cabo la recopilación de evidencia y la elaboración de informes trimestrales. Este documento no solo actuará como una referencia clara para todos los involucrados en el proceso, sino que también contribuirá a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Además, la formalización de este documento proporcionará un marco claro para garantizar que todos los pasos necesarios se sigan de manera consistente, lo que fortalecerá la credibilidad e integridad de los procesos de informes.</p>	<p>Crear un documento formalizado que regule el proceso de generación de informes trimestrales.</p>	<p>Planeación</p>	<p>Solución de la problemática</p>	<p>Factible</p>
---	--	---	-------------------	------------------------------------	-----------------



2	<p>Establecer un calendario formalizado con plazos específicos para la elaboración y presentación de informes definitivos. Asignar responsabilidades claras, implementar recordatorios de plazos y revisar continuamente el progreso para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos del fondo.</p>	<p>Implementar una estructura sistematizada para optimizar la gestión y consulta de datos relacionados con transferencias.</p>	Planeación	Solución de la problemática	Factible
---	--	--	------------	-----------------------------	----------



2	<p>Sistematización de la Información: Aunque el municipio cumple con la estandarización de los mecanismos para la verificación y comprobación de transferencias, se identifica una oportunidad de mejora en la sistematización de la información. La ausencia de una base de datos centralizada puede afectar la eficacia y eficiencia en la gestión de la información relacionada con las transferencias de las aportaciones. Implementar una estructura sistematizada permitiría optimizar la gestión y consulta de datos, facilitando un seguimiento más preciso y oportuno.</p>	<p>Mejorar la comunicación de procedimientos, asegurando claridad y accesibilidad.</p>	Planeación	Solución de la problemática	Factible
---	---	--	------------	-----------------------------	----------



2	<p>Comunicación Transparente y Accesible: La pregunta no proporciona detalles sobre la difusión de los mecanismos existentes. Se sugiere mejorar la comunicación de estos procedimientos, asegurando que se comuniquen de manera clara y accesible a todas las áreas responsables. Esto no solo fortalecerá la transparencia en el manejo de las transferencias, sino que también garantizará un entendimiento uniforme de los procesos en todo el municipio. Una comunicación efectiva es crucial para fortalecer la coordinación y colaboración interna, asegurando que todas las partes involucradas estén al tanto de los protocolos establecidos.</p>	<p>Considerar estrategias para asignar fondos a la modernización de sistemas de recaudación.</p>	Obra Pública	Solución de la problemática	Factible
---	--	--	--------------	-----------------------------	----------



2	<p>Un área de mejora evidente es la falta de asignación de fondos (0%) para la "Modernización de los Sistemas de Recaudación Locales". Esto señala la ausencia de inversión en la mejora de procesos y tecnologías para recolectar impuestos y otros ingresos locales de manera eficiente. La falta de modernización podría afectar negativamente los ingresos municipales y la transparencia en la gestión financiera. Se sugiere considerar estrategias para actualizar los sistemas de recaudación, incluyendo tecnologías y capacitación del personal, para garantizar una gestión financiera más efectiva y transparente.</p>	Introducir informes periódicos para mejorar la capacidad de adaptación y optimización de estrategias.	Obra Pública	Solución de la problemática	Factible
---	--	---	--------------	-----------------------------	----------



2	<p>Se resalta la importancia de introducir informes periódicos a lo largo de la ejecución del programa para mejorar aún más la capacidad de adaptación y optimización de estrategias. Este enfoque proactivo fortalecerá la capacidad del municipio para identificar y abordar posibles desafíos de manera temprana, contribuyendo así a una gestión financiera más efectiva y adaptativa.</p>	<p>Incluir indicadores detallados que vayan más allá de los aspectos financieros y ofrezcan una visión completa de las acciones operativas o estratégicas.</p>	Obra Pública	Solución de la problemática	Factible
---	--	--	--------------	-----------------------------	----------



3	<p>Se recomienda realizar mejoras en los indicadores de las actividades, ya que actualmente se centran únicamente en aspectos financieros sin proporcionar una descripción detallada de las acciones específicas a llevar a cabo. La limitación actual radica en que los indicadores se enfocan principalmente en los resultados económicos, sin ofrecer una visión completa de las acciones operativas o estratégicas que respaldan el logro de esos resultados financieros. La falta de descripciones detalladas puede dificultar la comprensión completa de cómo se están implementando las actividades y cómo estas contribuyen directamente a los objetivos establecidos.</p>	<p>Presentar un análisis detallado de la población objetivo para garantizar una distribución equitativa y eficiente de los recursos.</p>	Obra Pública	Solución de la problemática	Factible
---	--	--	--------------	-----------------------------	----------



3	<p>Presentar un análisis de población objetivo el programa. Esto garantizará que los recursos se distribuyan de manera equitativa y eficiente, a fin de que lleguen a las personas que más lo necesitan. El análisis de población objetivo debe cumplir con los requisitos establecidos por la normativa aplicable. Esto garantizará que el análisis sea confiable y que se utilice información válida para identificar a la población objetivo. El análisis de población objetivo debe ser revisado y actualizado periódicamente. Esto garantizará que la información del análisis sea siempre actualizada y que se reflejen los cambios en la población objetivo.</p>	<p>Detallar más a fondo las razones detrás de ciertos ajustes, proporcionando información más específica sobre las circunstancias que llevaron a modificaciones en las metas o en la distribución de recursos.</p>	Obra Pública	Solución de la problemática	Factible
---	---	--	--------------	-----------------------------	----------



4	<p>A pesar de la eficiencia general observada, se identifica un área de mejora relacionada con la profundización en la justificación de las variaciones entre lo planificado y ejecutado. Aunque se presenta una práctica de incluir justificaciones, sería beneficioso detallar más a fondo las razones detrás de ciertos ajustes, proporcionando información más específica sobre las circunstancias que llevaron a modificaciones en las metas o en la distribución de recursos. Esta mejora fortalecería aún más la transparencia y rendición de cuentas, permitiendo una comprensión más completa de las decisiones tomadas durante la ejecución de los proyectos.</p>	Mejorar la presentación de los medios de verificación y documentos probatorios que respalden el avance en la atención de las áreas de oportunidad señaladas.	Obra Pública	Solución de la problemática	Factible
---	---	--	--------------	-----------------------------	----------



5	<p>A pesar de la detallada identificación de "Aspectos Susceptibles de Mejora", el Municipio podría mejorar la presentación de los medios de verificación y documentos probatorios que respalden el avance en la atención de las áreas de oportunidad señaladas. La falta de evidencia concreta sobre el seguimiento a estos aspectos limita la capacidad de evaluación y rendición de cuentas. Implementar un sistema más robusto de documentación y seguimiento, que incluya la presentación de pruebas tangibles de las acciones tomadas, fortalecería aún más la transparencia y permitiría una evaluación más precisa del progreso realizado en la mejora continua de las prácticas administrativas y de gestión de recursos públicos.</p>	<p>Generar un programa de trabajo de aspectos susceptibles de mejora</p>	<p>Planeación</p>	<p>Solución de la problemática</p>	<p>Factible</p>
---	---	--	-------------------	------------------------------------	-----------------

Conclusiones

En el detenido análisis de la gestión municipal en proyectos financiados por el Fondo se generaron aspectos que abarcan desde la clarificación de políticas de pago de derechos por agua hasta la implementación de medidas para modernizar los sistemas de recaudación, pasando por la necesidad de establecer una vinculación clara entre los árboles de problemas y soluciones y los instrumentos de planeación municipales.

En la Sección Temática 1, la atención se centra en la optimización del Plan Municipal de Desarrollo respecto al pago de derechos por agua. La inclusión de secciones específicas que enfoquen estratégicamente la recaudación y aseguren la sostenibilidad de los servicios relacionados con el agua y las descargas residuales busca claridad en las políticas, eficiencia y sostenibilidad a largo plazo. Además, la necesidad de vincular los árboles de



problemas y soluciones con los instrumentos de planeación destaca la importancia de una gestión integrada y alineada con los objetivos generales del municipio.

La Modernización de Sistemas de Recaudación, abordada en la misma sección, resalta la falta de enfoque en esta área y propone medidas concretas, como la implementación de tecnologías innovadoras y la simplificación de procesos. Esto no solo mejoraría la eficiencia en la captación de recursos, sino que también promovería la transparencia en la gestión financiera municipal. La asignación de fondos para esta modernización se señala como esencial, subrayando la necesidad de inversión en la mejora de procesos y tecnologías para una recolección de impuestos y otros ingresos locales eficiente.

La Sección Temática 2 se centra en el fortalecimiento de la implementación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, proponiendo indicadores cuantitativos específicos y un calendario formalizado. Esta atención busca no solo medir el progreso de manera más precisa, sino también ofrecer una visión más completa y transparente de la ejecución del programa. Además, la gestión centrada en resultados sugiere la incorporación de indicadores cualitativos y cuantitativos para medir eficiencia operativa, satisfacción de beneficiarios y contribución al desarrollo local. Este enfoque integral proporciona una base más sólida para la rendición de cuentas y la toma de decisiones informada.

El énfasis en el formato de solicitud y la necesidad de mejorarlo destaca la importancia de recopilar información detallada para identificar claramente el tipo de población y la localidad que requieren apoyo. Esta atención busca mejorar la calidad de la información recopilada, facilitando la toma de decisiones informada y la asignación eficiente de recursos. Además, la alineación de procedimientos con la normativa del programa apunta a garantizar coherencia en la gestión de solicitudes y fortalecer la transparencia en el proceso de asignación de recursos.

En la Sección Temática 3, se subraya la necesidad de mejorar los indicadores de las actividades para proporcionar una descripción detallada de las acciones específicas a llevar a cabo. Esta atención busca superar la limitación actual, donde los indicadores se centran principalmente en los resultados económicos, sin ofrecer una visión completa de las acciones operativas o estratégicas que respaldan esos resultados. La atención a la población objetivo y la necesidad de un análisis detallado reafirma la importancia de una distribución equitativa y eficiente de los recursos, cumpliendo con la normativa aplicable.

La Sección Temática 4 se centra en la profundización en la justificación de las variaciones entre lo planificado y ejecutado. La atención destaca la necesidad de detallar más a fondo las razones detrás de ciertos ajustes, proporcionando información más específica sobre las circunstancias que llevaron a modificaciones en metas o en la distribución de recursos. Este



enfoque proactivo fortalecería la transparencia y rendición de cuentas, permitiendo una comprensión más completa de las decisiones tomadas durante la ejecución de los proyectos.

Finalmente, la Sección Temática 5 señala la importancia de mejorar la presentación de los medios de verificación y documentos probatorios que respalden el avance en la atención de las áreas de oportunidad señaladas. La falta de evidencia concreta sobre el seguimiento a estos aspectos limita la capacidad de evaluación y rendición de cuentas. La implementación de un sistema más robusto de documentación y seguimiento fortalecería aún más la transparencia y permitiría una evaluación más precisa del progreso realizado en la mejora continua de las prácticas administrativas y de gestión de recursos públicos.

En conclusión, los aspectos identificados ofrecen áreas clave para el fortalecimiento de la gestión municipal y el desarrollo de Tlacotepec de Benito Juárez. Su abordaje integral no solo mejoraría la eficiencia y transparencia en la gestión, sino que también garantizaría una distribución más equitativa y eficiente de los recursos. La factibilidad general de estos aspectos se evalúa como alta, lo que sugiere que, con una planificación y ejecución adecuadas, Tlacotepec de Benito Juárez puede avanzar significativamente hacia un desarrollo más sostenible y orientado a resultados.



ANEXOS

Anexo 1. "Valoración Final del Programa"

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad: Específica de desempeño
Municipio: Tlacotepec de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3 de 5	En el análisis, se destacó la necesidad de mejorar la clarificación de políticas, la optimización del Plan Municipal de Desarrollo y la modernización de sistemas de recaudación. Sin embargo, la puntuación baja podría indicar que la justificación de la creación y diseño del programa puede no haber sido abordada de manera exhaustiva o clara.
Planeación Estratégica y contribución	3 de 3	El análisis enfatiza la importancia de la planeación estratégica, indicadores cuantitativos y un calendario formalizado para medir el progreso de manera precisa. La calificación completa sugiere que la sección ha abordado de manera efectiva estos aspectos.
Participación Social, Transparencia Rendición de Cuentas	6.55 de 9	El análisis destaca la necesidad de mejorar la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas en varias secciones. La calificación refleja que, aunque se han abordado estos aspectos, hay espacio para mejoras adicionales.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1 de 2	El seguimiento se ve afectado por la falta de análisis de población objetivo por lo que su nivel de cumplimiento no alcanza el óptimo
Orientación y medición de resultados	2 de 2	La ausencia de una valoración cuantitativa sugiere que la sección no proporciona información suficiente para realizar una evaluación cuantitativa específica en términos de orientación y medición de resultados.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.25 de 2	El análisis destaca la importancia de detallar las razones detrás de las variaciones entre lo planificado y ejecutado, y la necesidad de justificar los ajustes. La calificación sugiere que aunque se ha abordado, aún hay margen para mejorar la justificación de las variaciones en la asignación de recursos. Total (9.8 de 14):
Total	16.8 de 23	73.04%



Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad: Específica de desempeño
Municipio: Tlacotepec de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Nombre de la instancia evaluadora	INCOR S.A. DE C.V
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. José Ramón de Anda Molina
Nombres de los principales colaboradores	L.EC. Carlos Alberto López Velasco. L.C.P. Cruz Iván Salamanca García.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Juan García Ávila
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	\$45,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales



Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: Específica de desempeño

Municipio: Tlacotepec de Benito Juárez

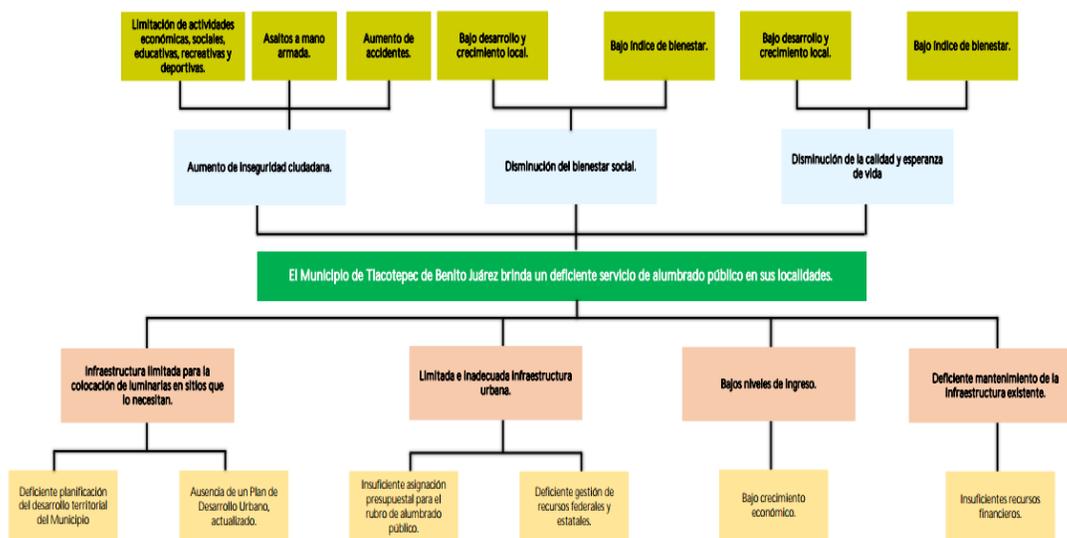
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de desempeño

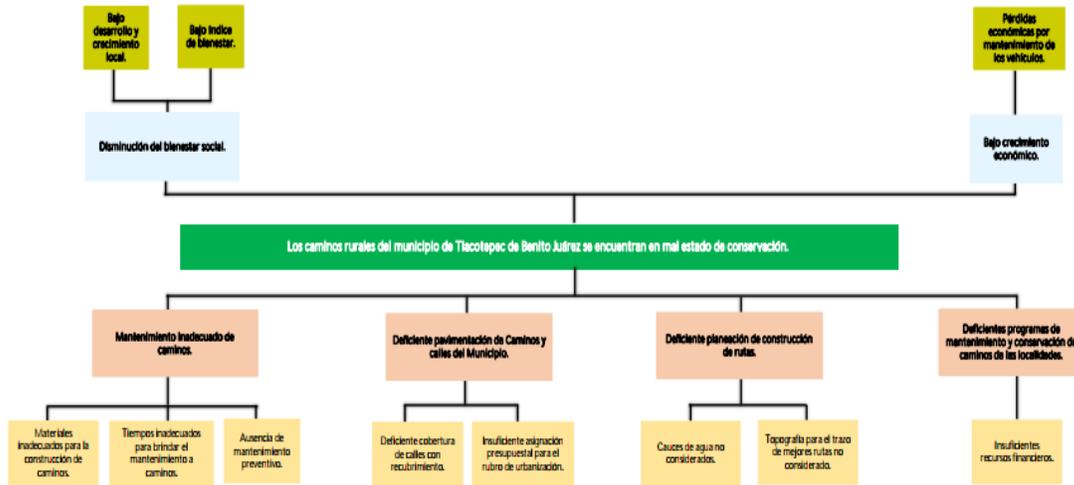
Año de la Evaluación: 2022



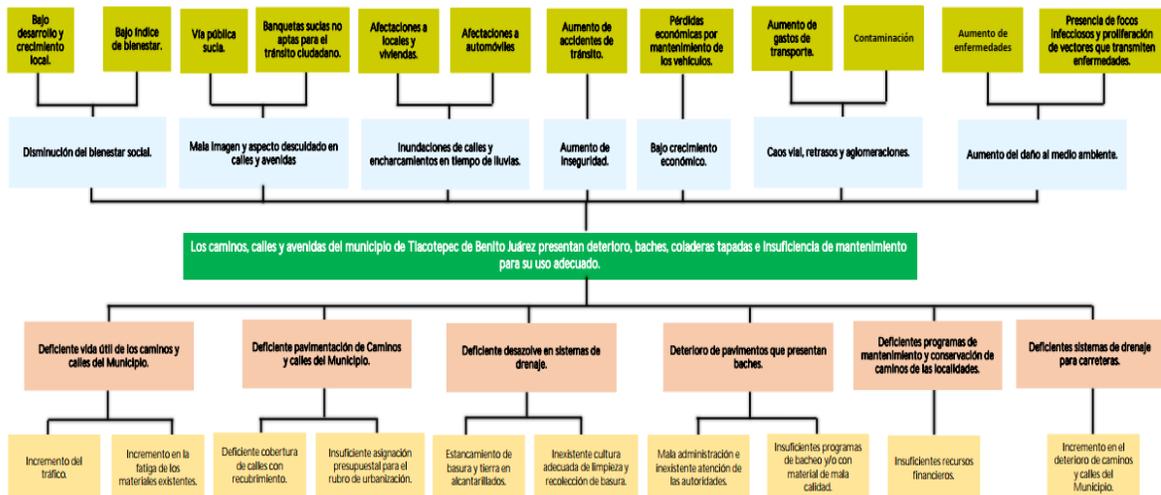
Árbol de Problemas Alumbrado público.



Árbol de Problemas Calles (Camino rural).

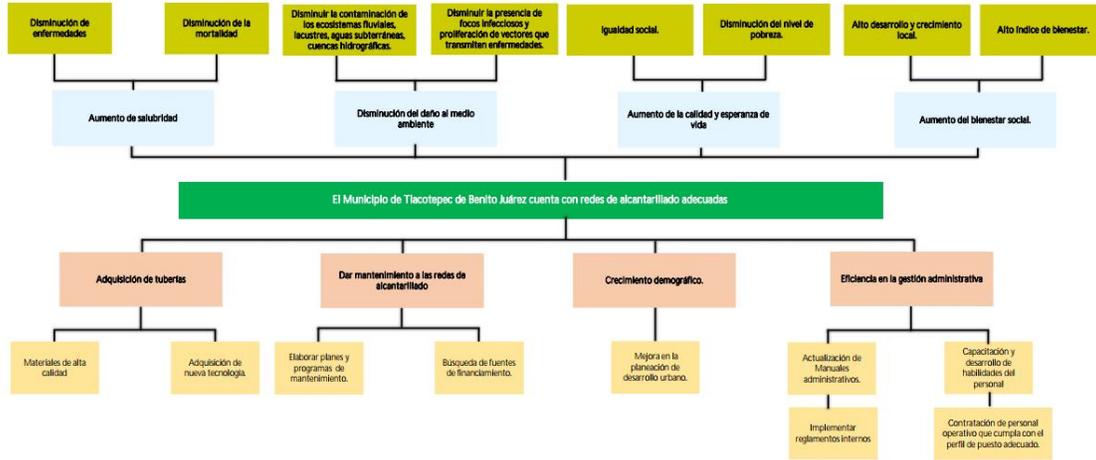


Árbol de Problemas Calles (camino urbano).

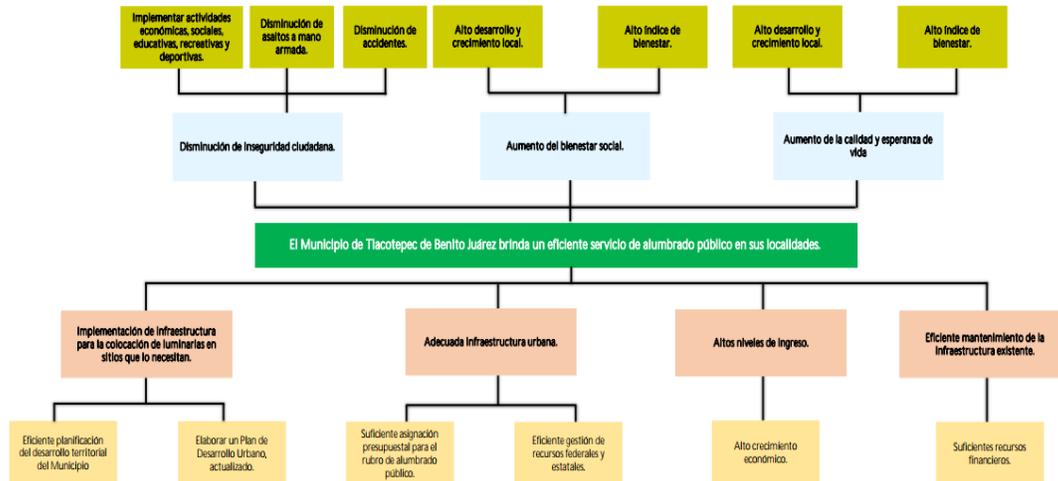




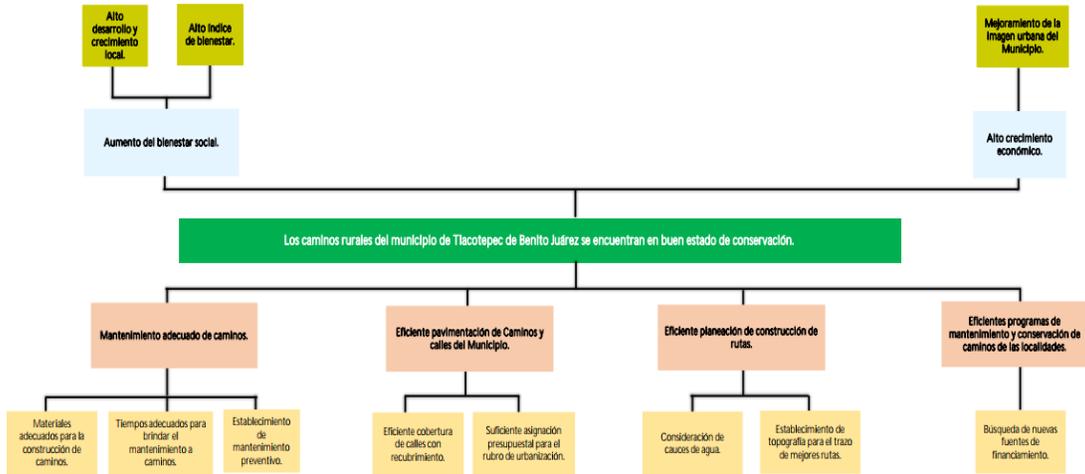
Árbol de Objetivos Drenaje y alcantarillado.



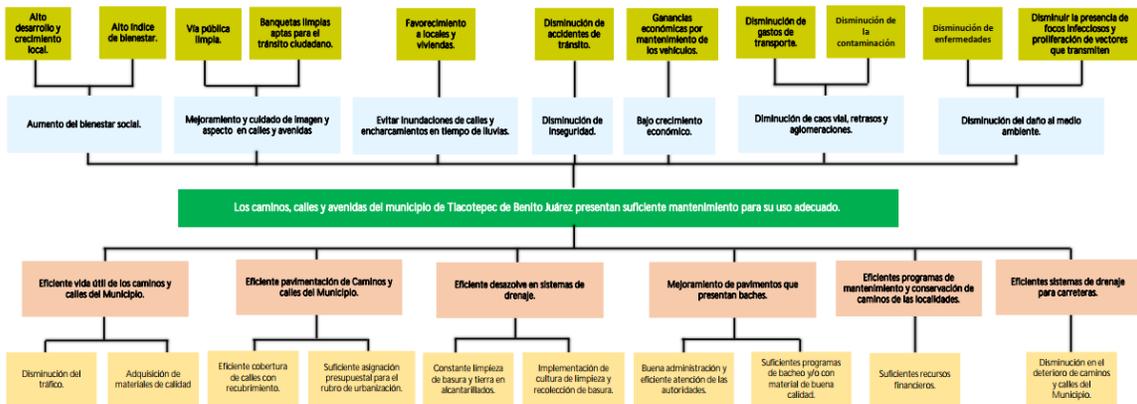
Árbol de Objetivos Alumbrado público.



Árbol de Objetivos Calles (Camino rural).



Árbol de Objetivos Calles (camino urbano).





Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad: Específica de desempeño
Municipio: Tlaxcoatepec de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D. F. a través del cumplimiento de la normativa aplicable.	Porcentaje de la aplicación de recursos.	* Fotos * Reporte de avances * Reporte por código programático	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas
Propósito	El Municipio de Tlaxcoatepec de Benito Juárez asigna recursos económicos para la implementación de estrategias que fortalecen el desarrollo social y la seguridad pública.	Porcentaje de estrategias aplicadas para el fortalecimiento del desarrollo y la seguridad pública	* Comprobantes de pago * Reporte de avances	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
Componente 1	Medidas para llevar a cabo el pago de las obligaciones y proyectos del municipio de Tlaxcoatepec de Benito Juárez, aplicadas.	Porcentaje de medidas aplicadas para llevar a cabo el pago de las obligaciones financieras del municipio de Tlaxcoatepec de Benito Juárez.	* Comprobantes de pago * Reporte de avances	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
Componente 2	Equipamiento para la seguridad pública del municipio de Tlaxcoatepec de Benito Juárez, adquirido.	Número de adquisiciones de equipamiento para el departamento de Seguridad Pública Municipal.	* Fotos * Reporte de avances * Reporte por código programático	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
Componente 3	Proyectos de infraestructura realizados.	Porcentaje de expedientes técnicos elaborados.	* Fotos de obras públicas ejecutadas * Reporte de avances * Reporte por código programático	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
Actividades C1	Asignar \$8,000,000 de pesos para pagos de alumbrado público.	Pesos	* Comprobantes de pago * Reporte de avances	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
	Asignar \$2,047,787.40 de pesos para pago de cereso	Pesos	* Comprobantes de pago * Reporte de avances	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
	Asignar \$852,212.60 pesos para los pagos a Conagua	Pesos	* Comprobantes de pago * Reporte de avances	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
Actividades C2	Asignar \$4,599,999 de pesos para pago de nóminas y aguinaldo de los elementos de seguridad pública.	Pesos	* Comprobantes de pago * Reporte de avances	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
	Asignar \$3,300,000 de pesos para cámaras de vigilancia, unidades de seguridad pública y mobiliario y equipo para sus actividades	Pesos	* Comprobantes de pago * Reporte de avances	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
	Asignar \$600,000 pesos para la adquisición de uniformes	Pesos	* Comprobantes de pago * Reporte de avances	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
Actividades C3	Integrar 6 expedientes de construcción de obras que beneficien la infraestructura del municipio	Expedientes	* Fotos de obras públicas ejecutadas * Reporte de avances	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.
	Asignar \$3,600,000 de pesos para el pago de fertilizantes	pesos	* Fotos de obras públicas ejecutadas * Reporte de avances	-Reporte presupuestal del Municipio para ejecución de obras públicas -Cambios en la programación establecida en el plan operativo de Obras.



Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad: Específica de desempeño
Municipio: Tlaxotepec de Benito Juárez
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de la MIR	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de la aplicación de recursos.	(Total de recursos invertidos/ Total de recursos recibidos)*100	Porcentaje	Anual	N/D	100.00%	Regular
Propósito	Porcentaje de estrategias aplicadas para el fortalecimiento del desarrollo y la seguridad pública	(Número de estrategias implementadas /Número de estrategias programadas)*100	Porcentaje	Anual	N/D	100.00%	Regular
Componente 1	Porcentaje de medidas aplicadas para llevar a cabo el pago de las obligaciones financieras del municipio de Tlaxotepec de Benito Juárez.	(Número de pagos realizados por los Servicios contratados y obligaciones por el Ayuntamiento de Tlaxotepec de Benito Juárez/ Número de pagos programados de los Servicios contratados y obligaciones por el Ayuntamiento de Tlaxotepec de Benito Juárez)*100	Porcentaje	Trimestral	N/D	87.66%	Regular
Componente 2	Número de adquisiciones de equipamiento para el departamento de Seguridad Pública Municipal.	Número de adquisiciones de equipamiento para el departamento de Seguridad Pública Municipal.	Absoluto	Anual	N/D	100	Regular
Componente 3	Porcentaje de expedientes técnicos elaborados.	(Expedientes técnicos realizados/ Expedientes técnicos programados y validados)	Porcentaje	Anual	N/D	100%	Regular
Actividades C1	Monto en Pesos	Absoluto	Absoluto	Mensual	N/D	\$8,000,000.00	Ascendente
	Monto en Pesos	Absoluto	Absoluto	Mensual	N/D	\$2,047,787.40	Ascendente
	Monto en Pesos	Absoluto	Absoluto	Mensual	N/D	\$852,212.50	Ascendente
Actividades C2	Monto en Pesos	Absoluto	Absoluto	Mensual	N/D	\$4,599,999.00	Ascendente
	Monto en Pesos	Absoluto	Absoluto	Mensual	N/D	\$3,300,000.00	Ascendente
	Monto en Pesos	Absoluto	Absoluto	Mensual	N/D	\$600,000.00	Ascendente
Actividades C3	Número de Expedientes	Absoluto	Absoluto	Mensual	N/D	6	Ascendente
	Monto en Pesos	Absoluto	Absoluto	Mensual	N/D	\$3,600,000.00	Ascendente



Anexo 6 “Localidades atendidas con recursos del fondo “

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: Específica de desempeño
Municipio: Tlaxtepec de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación: 2022

NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	Clave MIDS	Localidad	Complementaria o Directa	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
ARRENDAMIENTO DE EXCAVADORA 321 DL CATERPILLAR	No aplica	SANTA MARÍA LA ALTA	No aplica	No aplica	\$344,427.05	100%	0
REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA. (DEL KM 2+113.92 AL KM 2+349.00 CUERPO DERECHO TERCERA ETAPA)	No aplica	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	No aplica	No aplica	\$784,179.69	100%	560
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PALMILLAS, ENTRE CALLE DREN CACALOAPAN Y CALLE FRANCISCO JAVIER MINA DE LA LOCALIDAD DE SANTO NOMBRE, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	No aplica	SANTO NOMBRE	No aplica	No aplica	\$2,048,091.00	100%	90
AMPLIACIÓN DE ANCHO DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE CON CONCRETO ASFALTICO, EN HOMBRO DERECHO Y HOMBRO IZQUIERDO DEL KM 0+000 AL 0+420, BARRIO LA COLUMNA EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	No aplica	LA COLUMNA	No aplica	No aplica	\$869,179.62	100%	80
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE A XOCHITLÁN, DEL KM 0+360.00 AL 0+747.36 BARRIO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	No aplica	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	No aplica	No aplica	\$2,820,947.20	100%	1593
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE VALENCIA SUR ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CADENAMIENTO 0+330.00 EN LA LOCALIDAD DE TEPETLACOLCO	No aplica	TEPETLACOLCO	No aplica	No aplica	\$2,087,026.46	100%	256
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA ENTRE CARRETERA A XOCHITLÁN Y CALLE NARANJOS DE LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	No aplica	GUADALUPE VICTORIA	No aplica	No aplica	\$1,999,710.43	100%	160
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEPETLACOLCO, DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	No aplica	TEPETLACOLCO	No aplica	No aplica	\$321,687.00	100%	100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE CARRETERA BLANCA, ENTRE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CAMINO DE CARROZA DE LA LOCALIDAD LOS MARÍAS, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	No aplica	LOS MARÍAS	No aplica	No aplica	\$950,171.49	100%	96
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE CAMINO A SANTA LUCIA, ENTRE AV. SAN FÉLIX Y AV. YUCATÁN DEL BARRIO LA COLUMNA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	No aplica	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	No aplica	No aplica	\$1,434,776.98	100%	72
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE OBREGÓN ENTRE BARRANCA Y CADENAMIENTO 0+040.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ VALSEQUILLO SECCIÓN TERCERA	No aplica	SAN JOSÉ VALSEQUILLO	No aplica	No aplica	\$238,944.24	100%	48
CONSTRUCCIÓN DE TOPE CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BOULEVARD JUÁREZ PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	No aplica	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	No aplica	No aplica	\$268,189.33	100%	8909



Anexo 6 "Localidades atendidas con recursos del fondo "

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Específica de desempeño
Modalidad: Específica de desempeño
Municipio: Tlaxcopec de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación: 2022

NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	Clave MIDS	Localidad	Complementaria o Directa	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA ENTRE CARRETERA A XOCHITLÁN Y CALLE NARANJOS, SEGUNDA ETAPA, DE LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	No aplica	GUADALUPE VICTORIA	No aplica	No aplica	\$476,805.34	100%	160
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN PRIVADA ROMÁN ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLEJÓN EN LA LOCALIDAD DE TECALTZINGO, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ PUEBLA.	No aplica	TECALTZINGO	No aplica	No aplica	\$1,027,711.77	100%	996
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$496,167.52	100%	No Aplica
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$94,195.96	100%	No Aplica
ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$900,540.60	100%	No Aplica
PAGO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$4,837,758.68	100%	No Aplica
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$2,044,536.00	100%	No Aplica
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$278,078.68	100%	No Aplica
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL (PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL)	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$3,436,360.00	100%	No Aplica
PAGO DE CONCESIONES DE POZOS PROFUNDOS A CONAGUA	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$1,568,264.00	100%	No Aplica
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$9,612,189.23	100%	No Aplica
APORTACIÓN PARA EL CERESO DE TECAMACHALCO	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	\$2,047,787.40	100%	No Aplica
Total ZAP urbanas %	100.00%						
Total ZAP rurales %	0.00%						
Total sin ZAP	0%						
Total dos mayores grados de Rezago	0.00%						
Social							
%							
Total Pobreza extrema %	0.0%						
Total %	100.00%						



Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: Específica de desempeño
 Municipio: Tlacotepec de Benito Juárez
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la aplicación de recursos.	100%	Porcentaje	SI	SI	Ninguna
Propósito	Porcentaje de estrategias aplicadas para el fortalecimiento del desarrollo y la seguridad pública	100%	Porcentaje	SI	SI	Ninguna
Componente 1	Porcentaje de medidas aplicadas para llevar a cabo el pago de las obligaciones financieras del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez.	88%	Porcentaje	SI	SI	Ninguna
Componente 2	Número de adquisiciones de equipamiento para el departamento de Seguridad Pública Municipal.	100	Absoluto	SI	SI	Ninguna
Componente 3	Porcentaje de expedientes técnicos elaborados.	1	Porcentaje	SI	SI	Ninguna
Actividades C1	Monto en Pesos	\$8,000,000.00	Absoluto	NO	NO	El indicador de esta actividad debe manejar el número de obras o acciones proyectadas por rubro no el monto de la inversión
	Monto en Pesos	\$2,047,787.40	Absoluto	NO	NO	El indicador de esta actividad debe manejar el número de obras o acciones proyectadas por rubro no el monto de la inversión
	Monto en Pesos	\$ 852,212.50	Absoluto	NO	NO	El indicador de esta actividad debe manejar el número de obras o acciones proyectadas por rubro no el monto de la inversión
Actividades C2	Monto en Pesos	\$4,599,999.00	Absoluto	NO	NO	El indicador de esta actividad debe manejar el número de obras o acciones proyectadas por rubro no el monto de la inversión
	Monto en Pesos	\$3,300,000.00	Absoluto	NO	NO	El indicador de esta actividad debe manejar el número de obras o acciones proyectadas por rubro no el monto de la inversión
	Monto en Pesos	\$ 600,000.00	Absoluto	NO	NO	El indicador de esta actividad debe manejar el número de obras o acciones proyectadas por rubro no el monto de la inversión
Actividades C3	Número de Expedientes	6	Absoluto	NO	NO	El indicador de esta actividad debe manejar el número de obras o acciones proyectadas por rubro no el monto de la inversión
	Monto en Pesos	\$3,600,000.00	Absoluto	NO	NO	El indicador de esta actividad debe manejar el número de obras o acciones proyectadas por rubro no el monto de la inversión



Anexo 8. "Informes trimestrales del fondo en el SRFT"

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: Específica de desempeño

Municipio: Tlacotepec de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Concepto valorado	Trimestre				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Definitivo
Ejercicio	SI	SI	SI	SI	No
Destino	SI	SI	SI	SI	No
Indicadores	SI	SI	SI	SI	No

Anexo 9 "Eficacia presupuestal del fondo "

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: Específica de desempeño

Municipio: Tlacotepec de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestal (PE)/(PA)
\$40,987,725.67	\$40,987,725.67	1



Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad: Específica de desempeño
Municipio: Tlacotepec de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de la aplicación de recursos.	100%	100%	100%	100%	Sin recomendación
Propósito	Porcentaje de estrategias aplicadas para el fortalecimiento del desarrollo y la seguridad pública	100%	100%	100%	100%	Sin recomendación
Componente 1	Porcentaje de medidas aplicadas para llevar a cabo el pago de las obligaciones financieras del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez.	88%	88%	88%	100%	Sin recomendación
Componente 2	Número de adquisiciones de equipamiento para el departamento de Seguridad Pública Municipal.	100	100	100	100%	Sin recomendación
Componente 3	Porcentaje de expedientes técnicos elaborados.	1	1	1	100%	Sin recomendación
Actividades C1	Monto en Pesos	\$ 8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	100%	Sin recomendación
	Monto en Pesos	\$ 2,047,787.40	\$2,047,787.40	\$2,047,787.40	100%	Sin recomendación
	Monto en Pesos	\$ 852,212.50	\$ 852,212.50	\$ 852,212.50	100%	Sin recomendación
Actividades C2	Monto en Pesos	\$ 4,599,999.00	\$4,599,999.00	\$4,599,999.00	100%	Sin recomendación
	Monto en Pesos	\$ 3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	100%	Sin recomendación
	Monto en Pesos	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	100%	Sin recomendación
Actividades C3	Número de Expedientes	6	6	6	100%	Sin recomendación
	Monto en Pesos	\$ 3,600,000.00	\$3,600,000.00	\$3,600,000.00	100%	Sin recomendación



Anexo 11. "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad: Específica de desempeño
Municipio: Tlacotepec de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
No se establece diagnóstico en el instrumento de la planeación donde se establezca atención a problemáticas vinculadas a objetivos del fondo.	El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un diagnóstico municipal que menciona un resumen municipal, datos generales, medio físico, población, y cifras de pobreza y rezago social, extraídas de fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL y CONAPO, que se encuentran actualizadas a la fecha de elaboración del PMD.	Secretaría General	No envió información	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
El problema no se establece como un hecho negativo que puedan ser atendido con un problema vinculado al fondo.	El resumen Municipio narrativo elaboró del Propósito los Programas debió emerger Presupuestarios de la MIR, árbol correspondientes de problemasel y árbol de objetivos correspondiente.	Contraloría Municipal	27/09/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
No se establece la mmi en la detección del problema o necesidad a atender	El resumen Municipio narrativo elaboró del Propósito los Programas debió emerger Presupuestarios de la MIR, árbol correspondientes de problemasel y árbol de objetivos correspondiente.	Contraloría Municipal	27/09/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
No se establecen población en referencia, potencial y objetivo.	Se realizó una tabla en Excel indicando, la población beneficiada en cada proyecto realizado con recursos FORTAMUNDF 2021	Obras Públicas	11/10/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
No se diseñó un programa objetivo con una mir para la atención de las necesidades prioritarias de la población.	Se elaboraron los programas vinculados con el fondo, en los resultados de la evaluación se refleja.	Contraloría Municipal Secretaría General	27/09/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
No se realizan reuniones para la priorización de proyectos con participación ciudadana.	Se refiere al ejercicio 2021, hizo entrega de manera digital la 1er y 4ta acta de COPLADEMUN	Obras Públicas	11/10/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
Existen inconsistencias en evidencia presentada en las encuestas realizadas para la valoración de los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de recursos y lo evidenciado en la evaluación.	Verificar con el evaluador las inconsistencias en la evidencia presentada en las encuestas realizadas para la valoración de los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de recursos y lo evidenciado en la evaluación.	Obras Públicas Contraloría Municipal Tesorería Municipal	Encuestas contestadas en la reunión	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
No hay procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	La comprobación de procedimiento para recibir y registrar solicitudes es por medio del anexo de priorización de obra, que se encuentra adjunta en la 4ta acta de COPLADEMUN	Obras Públicas	11/10/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
Portal institucional no funciona para comprobar la información, no se presentan evaluaciones externas, ni publicaciones de resultados de	Ya se solicitó la publicación de las evaluaciones y las actas COPLADEMUN en el portal web del Municipio.	Contraloría Municipal Obras Públicas Sistemas	Seguimiento a los ASM	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE



Anexo 11. "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad: Específica de desempeño
Municipio: Tlaxcoatepec de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
No hay informes sobre avance de seguimiento de cumplimiento al pp integrado para la ejecución del fondo.	Los que cada Programas indicador Presupuestarios cuenta con su cunctan nombre, con año los base, aspectos y uniddad delamedida, MIR, por junto lo con la previsión de los recursos del fondo.	Obras Públicas	11/10/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
No se presenta evidencia del informe definitivo en el SRFT.	Se hizo entrega de manera digital el informe final del SRFT	Obras Públicas	11/10/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
No hay informes sobre avances de seguimiento trimestral de cumplimiento al pp integrado para la ejecución del fondo.	Los enviados, informes de seguimiento a los Programas Presupuestarios fueron	Contraloría Municipal	19/10/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
No se implementaron fichas técnicas de indicadores para la medición, seguimiento y cumplimiento de objetivos del pp	En técnicas de indicadores. los Programas Presupuestarios se encuentra la información de las fichas	Contraloría Municipal	27/09/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
No se presenta cuantificación de la población total atendida con los recursos del fondo evaluado.	Se ejercicio 2021 indicando el numero de beneficiarios por cada obra, entregó en formato Excell la lista de las obras ejecutadas durante el	Obras Públicas	11/10/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
No se establecen mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre acciones y logros con la aplicación de los recursos del fondo.	El Municipio si cuenta con los mecanismos de rendición de cuentas considerados en la pregunta: a. Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable. c. Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes. d. Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Secretaría General Tesorería Municipal	Información no enviada	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
No se realizaron evaluaciones externas realizadas por periodos anteriores.	Se hizo entrega de manera digital las evaluaciones realizadas durante el ejercicio 2020.	Obras Públicas	11/10/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
Municipio no implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a lo ASM de evaluaciones externas.	Se envió un cuadro de seguimiento a los ASM S	Contraloría Municipal	19/10/2022	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE



Anexo 12. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad: Específica de desempeño
Municipio: Tlaxotepec de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	GRADO DE REZAGO SOCIAL	Monto por tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
ARRENDAMIENTO DE EXCAVADORA 321 DL CATERPILLAR	SANTA MARÍA LA ALTA	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (ZAP URBANA)	\$344,427.05	
REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA. (DEL KM 2+113.92 AL KM 2+349.00 CUERPO DERECHO TERCERA ETAPA)	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	MEDIO (POBREZA EXTREMA)	\$784,179.69	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PALMILLAS, ENTRE CALLE DREN CACALOAPAN Y CALLE FRANCISCO JAVIER MINA DE LA LOCALIDAD DE SANTO NOMBRE, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	SANTO NOMBRE	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (POBREZA EXTREMA)	\$2,048,091.00	
AMPLIACIÓN DE ANCHO DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE CON CONCRETO ASFALTICO, EN HOMBRO DERECHO Y HOMBRO IZQUIERDO DEL KM 0+000 AL 0+420, BARRIO LA COLUMNA EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	LA COLUMNA	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (ZAP URBANA)	\$869,179.62	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE A XOCHITLÁN, DEL KM 0+360.00 AL 0+747.36 BARRIO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (ZAP URBANA)	\$2,820,947.20	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE VALENCIA SUR ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CADENAMIENTO 0+330.00 EN LA LOCALIDAD DE TEPETLACOLCO	TEPETLACOLCO	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (POBREZA EXTREMA)	\$2,087,026.46	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA ENTRE CARRETERA A XOCHITLÁN Y CALLE NARANJOS DE LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	GUADALUPE VICTORIA	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (POBREZA EXTREMA)	\$1,999,710.43	
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TEPETLACOLCO, DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	TEPETLACOLCO	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (ZAP URBANA)	\$321,687.00	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE CARRETERA BLANCA, ENTRE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CAMINO DE CARROZA DE LA LOCALIDAD LOS MARÍAS, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	LOS MARÍAS	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (POBREZA EXTREMA)	\$950,171.49	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE CAMINO A SANTA LUCIA, ENTRE AV. SAN FÉLIX Y AV. YUCATÁN DEL BARRIO LA COLUMNA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (ZAP URBANA)	\$1,434,776.98	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE OBREGÓN ENTRE BARRANCA Y CADENAMIENTO 0+040.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ VALSEQUILLO SECCIÓN TERCERA	SAN JOSÉ VALSEQUILLO	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (ZAP URBANA)	\$238,944.24	
CONSTRUCCIÓN DE TOPE CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BOULEVARD JUÁREZ PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (ZAP URBANA)	\$268,189.33	



Anexo 12. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: El Fondo de Aportaciones Federales para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad: Específica de desempeño
Municipio: Tlacotepec de Benito Juárez
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	GRADO DE REZAGO SOCIAL	Monto por tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA ENTRE CARRETERA A XOCHITLÁN Y CALLE NARANJOS, SEGUNDA ETAPA, DE LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA.	GUADALUPE VICTORIA	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	MEDIO (POBREZA EXTREMA)	\$476,805.34	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN PRIVADA ROMÁN ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLEJÓN EN LA LOCALIDAD DE TECALTZINGO, MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ PUEBLA.	TECALTZINGO	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	BAJO (ZAP URBANA)	\$1,027,711.77	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	No Aplica	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	No Aplica	\$496,167.52	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	No Aplica	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	No Aplica	\$94,195.96	
ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES	No Aplica	GASTO CORRIENTE	DIRECTA	No Aplica	\$900,540.60	
PAGO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	No Aplica	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	No Aplica	\$4,837,758.68	
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	No Aplica	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	No Aplica	\$2,044,536.00	
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	No Aplica	GASTO DE INVERSIÓN	DIRECTA	No Aplica	\$278,078.68	
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL (PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL)	No Aplica	GASTO CORRIENTE	DIRECTA	No Aplica	\$3,436,360.00	
PAGO DE CONCESIONES DE POZOS PROFUNDOS A CONAGUA	No Aplica	GASTO CORRIENTE	DIRECTA	No Aplica	\$1,568,264.00	
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	No Aplica	GASTO CORRIENTE	DIRECTA	No Aplica	\$9,612,189.23	
APORTACIÓN PARA EL CERESO DE TECAMACHALCO	No Aplica	GASTO CORRIENTE	DIRECTA	No Aplica	\$2,047,787.40	



Fuentes de referencia

Federal

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022
- Ley de Planeación
- Ley Orgánica de la Administración Pública
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Federal
- Lineamientos Generales del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS)

Estatales

- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla
- Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Código Fiscal del Estado de Puebla
- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla



- Ley de Ingresos del Estado de Puebla
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Desempeño FORTAMUN (2022)

Municipal

- Plan Municipal de Desarrollo Tlacotepec de Benito Juárez 2021-2024
- Programas presupuestarios 2022 Tlacotepec de Benito Juárez